



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
-------------	-------------------

Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia

La relación del personal de Interventoría se encuentra a partir de la página 48.  
  
Con fecha 17 de marzo se proyectó el oficio 20164010035441 solicitándole a Inter DJ dar cumplimiento estricto al contrato 130E de 2011 en lo relacionado con el pago de salarios de acuerdo con lo establecido en la propuesta económica, hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta por parte de Inter DJ ; dado que según el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 establece que Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además, deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.

1. ISO 9001: 2008

Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones
Hidroproyectos SA	26 de Junio de 2018	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de mayo de 2016, capítulo 14 numeral 14.3.1
IFM SAS:	30 de Agosto de 2018	Bureau Veritas	
CDM SMITH Inc	15 de Septiembre de 2018	SGS	

2. ISO 14001:2004

Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones
Hidroproyectos SA	4 de Agosto de 2016	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema de gestión ambiental, las cuales relacionó en el informe mensual del mes de mayo de 2016, capítulo 14 numeral 14.3.1
IFM SAS:	11 de Agosto de 2016	Bureau Veritas	
CDM SMITH Inc	11 de Septiembre de 2016	SGS	

3. OHSAS 18001: 2007

Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones
Hidroproyectos SA	20 de Junio de 2017	SGS	En materia de SST, Interdj relaciona las actividades que adelanta como parte de su gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo, tales como inspecciones a los botiquines, inspecciones locativas, actualización de
IFM SAS:	4 de Septiembre 2017	Bureau Veritas	
CDM SMITH Inc	15 de Septiembre de 2018.	Bureau Veritas	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE  
DISPOSICIÓN FINAL**

**DF-PCSCDF-FM-  
03**

**VERSIÓN 06**

**30/11/2012**

**Página 3 de 67**

los SVE Biológico y Ergonómico.

Si bien interdj relaciona las actividades que adelanta en el mes de mayo no remite soporte de las actividades indicadas anteriormente.

Se requerirá en el oficio con las observaciones mensuales del mes de mayo Interdj para que remita los respectivos soportes de las actividades que adelante en materia SST.

**Accidentalidad de Interdj:**

Para el mes de mayo de 2016, interdj presento un accidente. De acuerdo a lo informado por interventoria: *"el inspector Álvaro Plazas verificando la densidad mecánica, ingresa a la excavación, al salir de dicha excavación apoya la mano en los residuos sintiendo un corte superficial en la mano izquierda"*.


En el informe del mes de junio, la Subdirección de disposición final verificará el reporte que realice Interdj respecto al avance y evolución del estado de salud del trabajador.

La siguiente grafica relaciona la accidentalidad presentada por Interventoria a Mayo de 2016:

ACCIDENTALIDAD INTERDJ - 2016				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
0	0	0	0	1



En el anexo 6. Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, la interventoria relaciona para el año 2016 sus indicadores de frecuencia, severidad y de lesiones incapacitantes.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		DF-PCSCDF-FM- 03
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 4 de 67</b>

<p>Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.</p>	<p>La Interventoría ha realizado las respectivas comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo copia a la Unidad.</p> <p>En el informe mensual del mes de mayo (radicado No 20166010136542 del 24 de junio de 2016), Interdj informa los avances y el estado del desarrollo del contrato de concesión 344 de 2010.</p>
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>En el informe mensual del mes de mayo (radicado No 20166010136542 del 24 de junio de 2016), Interdj informa los avances y el estado del desarrollo del contrato de concesión 344 de 2010.</p> <p>Por medio de los comités de estabilidad se ha solicitado al operador e interventoría realizar acciones durante el proceso de operación y de la estabilidad de RSDJ, las cuales se mencionan más adelante, en el seguimiento de las reuniones realizadas.</p> <p>En el periodo de análisis Según la medición de la calidad puntual del vertimiento del STL realizado por la Interventoría, durante el periodo de abril de 2016 la calidad del vertimiento del STL superó en promedio con tres (3) parámetros tomados de la norma de vertimiento de la Resolución 166 de 2008. Los parámetros analizados fueron: Aluminio, Arsénico, Berilio, Boro, Cadmio, Zinc, Cobalto, Cromo total, DBO total, Grasas y Aceite, Hierro, Litio, Manganeseo, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo, Selenio, Vanadio, pH, fenoles, Compuestos organoclorados y Bifenilos policlorados. Los incumplimientos fueron: DBO, Grasas y Aceites, e Hierro.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Por medio de comunicaciones oficiales, correos electrónicos y reuniones se ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>Se está realizando reuniones de seguimiento para revisar los avances y de los entregables de la Licencia Ambiental a la Autoridad Ambiental, de los cuales se ha cumplido hasta el momento lo contemplado en las Resoluciones de 1351 y 2320 de 2014. Mediante radicado 20164010018391, se remitió a la CAR lo correspondiente al AUTO DRBC No 1065.</p> <p>El área de lixiviados envía a la interventoría solicitudes de información vía correo electrónico a los que la interventoría da respuesta.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No se han presentado situaciones que alteren el equilibrio económico.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>La interventoría relaciona el inventario de maquinaria durante el periodo evaluado, mostrando su estado, de 34 máquinas y/o equipos, sobresalen 12 máquinas varadas (1 estuvo varada la mayoría del mes, 1 varada y se encuentran en taller externo), 18 operativos (de los cuales 1 está en mal estado), 3 operativas intermitentes, 3 fuera de servicio, 1 no operativa en stand by en el RSDJ y 1 en stand by en el RSDJ.</p> <p>Mediante actas de comité operativo se solicitó a CGR que la maquinaria en custodia que se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Activa en el Espacio de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 5 de 67</b>

	Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmanrelación del mismo e informar de cualquier traslado del mismo.
Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.	La información se puede consultar en la página <a href="http://interdj.com.co/">http://interdj.com.co/</a> , a la cual la Subdirección de disposición final tiene usuario y clave asignada.
La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente	La información se puede consultar en la página <a href="http://interdj.com.co/">http://interdj.com.co/</a> , a la cual la Subdirección de disposición final tiene usuario y clave asignada.
Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.	El Operador CGR envía copia de la comunicación No. 2014-680-027722-2 del 17 de septiembre del presente año remitido a la Interventoría INTER DJ de los comunicados UTDJ-2014010057; 2014020122; 2014400402; 201440050327 y 2014090805 en el cual manifiesta que la información financiera y contable del Operador es confidencial y goza de reserva.
Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.	La página de Interventoría ha actualizado los documentos como actas de comité, pero los comunicados oficiales con los anexos no son subidos directamente, esto se ha solicitado por correo electrónico. La interventoría actualizó la contraseña para el ingreso de la personal de Unidad a la página.
Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario, pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/o correctivas a que haya lugar.	Se ha intentado continuar con reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP, el 05 de mayo 2016 se realizó socialización del plan de emergencias y contingencias por parte de CGR en las instalaciones de la UAESP.
Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ	En el informe mensual del mes de mayo de 2016 se informa a la Unidad el estado de las actividades que hacen parte de la operación integral del RSDJ. Este fue radicado mediante oficio No 20166010136542 del 24 de junio de 2016. Adicionalmente, la interventoría informa a la unidad sobre el desarrollo integral del contrato mediante comunicados oficiales, correos electrónicos y reuniones.  Las actividades de carácter técnico – operativo relacionados con el área de lixiviados son informadas por medio de comunicados, correos electrónicos, reuniones y el informe mensual.
Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.	Presentado con radicado 22015401007867 el 24 de julio de 2015, entrega informe del año Julio 2014- junio 2015.
Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo	En cuanto a cierres definitivos, en el Informe de Interventoría menciona actividades de cierre en zona II Área 3 y Optimización Fase I, los materiales de

<p>del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>excavación de Optimización Fase II se utilizan para cierre temporal y definitivo en las diferentes áreas del relleno, las actividades de clausura y pos clausura, no están en ejecución.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Para el período de Mayo de 2016: Se aprobaron las facturas emitidas por el Operador CGR, revisadas y con el respectivo visto bueno de la Interventoría.</p> <p>337: Remuneración por Disposición Final Residuos sólidos.</p> <p>338: Remuneración por Tratamiento de Lixiviados .</p> <p>339: Remuneración por disposición final de hospitalarios inertizados fase I y fase II.</p> <p>340: Remuneración por tratamiento de lixiviados hospitalarios</p> <p>Para el mes de Mayo de 2016 se tramita la factura No. 082, la Supervisión al Operador del RSDJ CGR por parte de InterDJ.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Mayo de 2016, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador cumplió con los parámetros contractuales en los indicadores Represamientos y Densidades, en Áreas descubiertas fallo 13 días fuera de los límites contractuales permitidos.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana. Adicionalmente pólizas relacionadas con la obra de estabilidad fueron remitidas por el operador para la correspondiente revisión de interventoría.</p>
<p>Monitorar los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoría reporta que, durante el periodo de abril de 2016 la calidad del vertimiento del STL superó en promedio con siete (7) parámetros la norma de vertimiento de la Resolución 166 de 2008. Los parámetros analizados fueron: Aluminio, Arsénico, Berilio, Boro, Cadmio, Zinc, Cobalto, Cromo total, DBO total, Grasas y Aceite, Hierro, Litio, Manganeseo, Mercurio, Molibdeno, Níquel, Plomo, Selenio, Vanadio, pH, fenoles, Compuestos Organoclorados y Bifenilos Policlorados. Los incumplimientos fueron: Cobalto, Cromo total, Grasas y Aceites, DBO, Hierro, Manganeseo y Níquel.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Mayo de 2016, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría de este periodo.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>BDJ se encuentra concentrado en el proyecto de generación de energía eléctrica.</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Año 5 (Jul/12 - Jun/13) – Periodo de validación No. 7: A la fecha no se han liquidado los CRES del año 5, la SAL remitió concepto acerca de la liquidación.</p> <p>Año 6 (Jul/13 - Jun/14) – Periodo de Validación No. 8: BDJ realizo el ofrecimiento de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que procediera con la comercialización de los CRES obtenidos de julio a diciembre de 2013 en el mercado tradicional pero que los obtenidos entre enero y junio de 2014 los debe comercializar dentro del contrato con NEFCO, BDJ indicó que el pago que realizó a la Unidad fue de COP \$844.218.212.</p>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HABITAT</b> <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 7 de 67</b>


	<p>Año 7 (Jul/14 - Dic/14) – Periodo de Validación No. 9: Para el periodo de validación comprendido entre Julio y diciembre de 2014 BDJ realizó el ofrecimiento 102.793 a la Unidad, la cual respondió indicando que era pertinente que ellos realizarán la comercialización de estos certificados dentro del contrato con NEFCO, Mediante Oficio No. 20156010259462 BDJ informo que realizó la consignación a la Unidad de 828.213.132,6 millones de pesos.</p> <p>Periodo de Validación No. 10: El día 6 de Noviembre de 2015 la Junta MDL de Naciones Unidas, realizó la emisión de 334.626 CRE correspondientes al periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Junio de 2015 para el proceso de validación No.10. Para éste proceso de validación, en el mes de Enero de 2016 el Concesionario BDJ ofreció a la UAESP 78.704 CRE correspondientes al 24% de los certificados obtenidos y según lo pactado contractualmente. La UAESP con la comunicación No. 20164010004251, solicitó al Concesionario proceder con la venta de los certificados ofrecidos dentro del marco del contrato entre BDJ y NEFCO; por lo que estos CRE serán entregados a NEFCO en Noruega el 30 de abril de 2016.</p> <p>En el informe del mes de Mayo se reporta que en el mes de abril se realizó la reducción de 31.998 Ton de CO<sub>2</sub>e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de abril de 2016 se han reducido 4.507.126 Ton de CO<sub>2</sub>e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.	Se realizó el inventario de la planta para el año 2015, sin embargo, BDJ debe actualizar el inventario ya que hace falta incluir el motogenerados de 1.1 Mw.
En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana, realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana, con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007	<p>Actualmente, está pendiente de pago los CRES correspondientes a la Unidad del periodo 10, así mismo está pendiente realizar la liquidación de los CRES obtenidos en el Proceso de Validación No. 11.</p> <p>Continúa pendiente el concepto de la Unidad acerca de la forma correcta para realizar la liquidación de los CRES correspondientes al año 5 – periodo No. 7.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que, de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016, adicionalmente BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CRES del año 5.</p>
Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p> <p>Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que compra los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficiara al concesionario y a la Unidad.</p>
Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.	<p>Se realizó transferencia de COP \$844.218.212, producto de la comercialización de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al año 6 (Jul/13 - Jun/14) – Periodo de Validación No. 8.</p> <p>Se realizó transferencia de de COP \$828.213.132,6, producto de la comercialización de los 102.793, pertenecientes al Año 7 (Jul/14 - Dic/14) – Periodo de Validación No. 9.</p>

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.	En el mes de abril de 2016, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reportó el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.  El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.
Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.	El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y separación/clasificación de residuos de puntos críticos. Desde Septiembre de 2013 y hasta octubre de 2014 no fueron validadas las cantidades netas aprovechadas por el Operador en lo referente a Residuos Mixtos, dado que el concesionario no realizó todas las pruebas exigidas por la interventoría para usarlo en las vías operativas del RSDJ. Se continúa realizando separación de residuos provenientes de puntos críticos.
Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.	La interventoría reitera constantemente la necesidad y obligación contractual de que el operador haga llegar la información en línea de los distintos módulos del proyecto de Automatización y Seguimiento en Línea ASL.

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL			
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
10/05/2016	Recorrido en conjunto STL.	UAESP – Inter DJ - Hidrosuelos	Se realizó el recorrido de reconocimiento al STL con presencia de la interventoría e Hidrosuelos
12-05-2016	Visita RSDJ	IDIGER – UAESP - Inter DJ	Las llantas almacenadas temporalmente en el RSDJ se encuentran fuera de la zona licenciada y requieren ser gestionadas adecuadamente.
17-05-2016	Proyecto de alternativas tecnológicas RCD y R ordinarios	BID – SDA - UAESP	Se revisó solicitud del distrito para financiación de estudios. BID aclara que el proceso tarda más de un año.
20/05/2016	Recorrido en conjunto STL.	UAESP – Inter DJ	Se realizó el recorrido de inducción al STL con presencia de la interventoría.
25-05-2016	Socialización prueba piloto en vía	CAR – UAESP – CGR - Inter DJ - Minambiente	El proyecto es importante como alternativa de aprovechamiento y ambiental a los RCD al producir un agregado reciclado caracterizado y estandarizado que reemplace materiales naturales de cantera.
26/05/2016	Comité Técnico	UAESP– BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.
26/05/2016	Recorrido en conjunto STL. Comité técnico de lixiviados.	UAESP – Inter DJ	Se realizó el recorrido de inspección al STL con presencia de la interventoría. Se realizó el comité técnico, haciendo seguimiento a los temas pendientes y planteando las observaciones de la supervisión.
27-05-2016	Estudio de áreas potenciales	UNAL (PIRS) - UAESP	El PIRS cuenta con experiencia, la tecnología y personal para realizar el estudio de áreas potenciales, se incluiría la posibilidad de revisar algunos requerimientos de área de tecnologías de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos ordinarios.
27-05-2016	Propuesta de aprovechamiento	WT ENERGY- UAESP	La empresa presenta propuesta de aprovechamiento de residuos con generación energética. Señala que ya están adelantando un piloto en Medellín, aplicando Joint Venture con EPM y compañía financiera
29-04-2016	PGIRS Ajustes	UAESP-SDF - ECON S.A.S.	Se reformularon dos árboles de problemas para Disposición final.
04/05/16 al 29/05/16	Comité de seguimiento Fase II	CGR-UTIDJ-UAESP	Se hace seguimiento y se evalúa lo presentado por CGR e Interventoría es sus oficios e informes y lo relacionado en visitas de campo, para contrarrestarlo en el comité de seguimiento y poder tomar medidas de los temas más álgidos en el proceso de operación y estabilidad del RSDJ. Para este mes se requiero



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 9 de 67</b>

			al operador e interventoría para agilizar el proceso de adecuación de la terraza 1C y el inicio del proceso de traspaleo de la zona deslizada.
13/05/16 y 27/05/16	Comité de estabilidad 168 y 169	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>Brotos De Lixiviados, Grietas y Zonas Inestables. Estado Actual De Piezómetros Y De Instrumentación General. Talud Poste 53 A 59.</p> <p>Para este mes el operador se comprometió con el inicio de las actividades de traspaleo del material deslizado relacionado con el evento del 2 de octubre, por lo cual se solicitó instrumentación en la zona y topografía diaria de la zona a intervenir.</p> <p>Por otro lado, se está realizando seguimiento a la Zona II Area 3, ya que esta zona fue dispuesta sobre residuos dispuestos años anteriores y deben ser monitoreados.</p> <p>Frente a tema de acelerógrafos el operador indico en comité que en dos semanas iba a comenzar con el proceso de instalación, de lo cual remitió el correspondiente cronograma para realizar seguimiento.</p>
27/05/2016	Comité Ambiental.	CGR-UTIDJ-UAESP	Seguimiento a las actividades que adelanta el concesionario en el marco de los planes de manejo ambiental. Se levanta acta donde se establecen los compromisos adquiridos por CGR SA ESP.

### DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>3</sup>

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA
5. ESTABILIDAD
6. DIQUE VI
7. APROVECHAMIENTO
8. LIXIVIADOS
9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
11. GESTIÓN DE CALIDAD
12. OPERACIÓN BIOGÁS.
13. GESTIÓN FINANCIERA
14. GESTIÓN SOCIAL
15. GESTION JURIDICA

A continuación, se dará desarrollo al contenido:

#### 1. DISPOSICIÓN.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo 2016, se dispuso en Optimización fase II en sentido norte-sur, sur-norte y la compactación en sentido opuesto a la disgregación de los residuos, se dispusieron según certificado de pesaje emitido por la Interventoría con radicado UAESP 20166010121622 de 03/06/2016 Total Zona de Optimización Fase II 177765,13 Ton de residuos durante el periodo evaluado no ingresaron Cenizas inactivas no peligrosas provenientes de incineración de hospitalarios .

#### CAPACIDAD REMANENTE:

En el informe la interventoría realiza el cálculo de vida útil de la Zona Optimización Fase II con corte de 31 de Mayo de 2016 tabla 3-4 así:

- Volumen dispuesto al 31 de mayo 1.179.194,23 m3, Volumen Remanente a 31 de mayo 3.169.287,32 m3.
- Zona de hospitalarios se han dispuesto a 31 de mayo de 2016 una cantidad de 100.587,09 m3 quedando un volumen remanente de 857,92 m3.

#### OPTIMIZACION FASE II:



Las actividades realizadas en el proceso de adecuación de la Optimización Fase II en el periodo, son movimientos de tierra, la conformación del sistema de impermeabilización de fondo, sistema de drenaje de aguas subsuperficiales y lixiviados hacia tuberías de evacuación instalada con perforación dirigida paralela al micro túnel.

Actividades realizadas en Zona Optimización fase II terraza 1C:

- Continua excavación para Terraza 2.
- Continua la adecuación de fondo terraza 1C.
- Reemplazo de material de fondo de terraza.
- Impermeabilización con Geomembrana.
- Instalación de ge textil.
- Equipamiento de lecho filtrante.

## 2. AFORO

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, como responsable del sistema de bascula, remitió los reportes generados en el mes de mayo 2016, mediante los certificados de pesaje y el informe mensual.


Se registra un aumento de 5.438.28 toneladas de residuos ingresados al Relleno entre el mes de abril y mayo 2016.

Tema	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16
Ton. ingresadas al RSDJ totales	173.487,36	178.576,42	189.440,69	189.265,03	194.703,31
Ton dispuestas en Optimización Fase I	61.470,03	114.176,41	112.050,84	0	0
Ton dispuestas en Optimización Fase II	0	47.771,52	58.997,85	171.846,99	177.765,13
Ton dispuestas en Biosolidos	0	0	0	0	0
Ton dispuestas en Zona contingencia	97.552,64	0	0	0	0
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	11,75	28,32	0
Ton ingresan a patios de aprov.	14.464,69	16.628,49	18.380,25	17.389,72	16.938,18

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoria

Por otro lado, se presenta un aumento de los residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una mayor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2016	173.487,36	14.464,69
Febrero 2016	178.576,42	16.628,49
Marzo 2016	189.440,69	18.380,25
Abril 2016	189.265,03	17.389,72
Mayo 2016	194.703,31	16.938,18

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HABITAT UNOS ACTORES EN ESPAZIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL disminuyeron la cantidad de residuos ingresados al Relleno. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTÁ		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Enero	10.508	75.701,27	3.078	24.716,16	3.508	37.065,63	102	900,66	3.547	33.862,44	132	491,77
Febrero	10.442	78.271,14	3.040	25.405,59	3.422	37.840,05	96	903,77	3.458	34.726,68	110	406,06
Marzo	11.028	82.678,86	3.126	26.623,02	3.683	40.650,76	102	1.003,53	3.649	37.002,53	127	475,94
Abril	10.589	82.470,97	3.008	26.409,77	3.593	39.924,51	112	981,46	3.638	37.751,13	111	440,95
Mayo	10.825	84.494,88	3.025	26.992,39	3.701	41.321,36	100	993,60	3.769	39.049,41	115	453,15

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

En el mes de mayo de 2016 se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.280.75 ton día ingresadas al relleno.

### 3. MAQUINARIA

En el periodo evaluado la interventoría reporta el resultado de indicador de maquinaria mínima en el frente el operador obtuvo un promedio total del 14%.

-En la tabla 3.17 – Mantenimiento de maquinaria: se observa el resultado del desequilibrio en las horas trabajadas de las dos máquinas compactadoras, la máquina No. 10 trabajó 128,5 hr de las 250 debidas y la No. 15 trabajó 0,0 hr, por lo cual de las 500 hr que debían operar en conjunto, tan solo se alcanzaron 128,5 hr

-Respecto a los bulldozers o tractor de cadenas, se observa que la recarga de horas trabajadas en los tres bulldozers que están trabajando continúan siendo críticas: El bulldozer 19 trabajó 499hr. de 250 que debía trabajar, el bulldozer 8 trabajó 376,5hr de 250 que debía trabajar, bulldozer No.17 y 7 no trabajaron.

Esto implica mayor recalentamiento en la maquinaria y mayores riesgos de fallos.

-En el informe del mes de mayo InterDJ relaciona como maquinaria subcontratada, la tabla 3.24-Maquinaria en adecuación de fase II, allí figuran 54 equipos así: 12 retro-excavadoras, 10 bulldozers, 1 compactadora pata de cabra, 1 retro-cargador y 22 volquetas. La fuente citada para esta tabla es CGR e InterDJ no hace ningún comentario sobre esta información.

-En la tabla 3.12-inventario de maquinaria, citando como fuente a CGR e InterDJ, se relacionan 34 máquinas y vehículos, que son los que actualmente se utilizan en la operación del RSDJ, de ellas el retro-cargador No.11; el compresor No. 23 y la volqueta No. 107, figuran como fuera de servicio, es decir que ya no se utilizan más, sin embargo CGR no ha hecho la diligencia de darlos de baja para que puedan salir del inventario.

La interventoría InterDJ, ante observaciones hechas en anteriores informes, adiciona en tabla 3.15- Maquinaria faltante, un listado de 8 máquinas: la volqueta No. 106, la compactadora No. 9, los retro-cargadores sobre ruedas No. 25 y No 28, las retroexcavadoras No. 26 y 27 y la moto-niveladora No. 29, que no estaban reportadas en el listado de inventario y de las cuales no se conoce la razón de la no inclusión. InterDJ no ha dado ninguna explicación del porqué estas máquinas no han entrado en el listado de inventario de maquinaria, que relaciona el operador en su informe.

-En la tabla 3.15-Maquinaria varada mes de mayo 2016 se reportan las máquinas que, día por día y turno por turno, estuvieron en el taller por razones de mantenimiento. Es preocupante que varias de esas máquinas aparezcan en la lista durante todos los informes

del año anterior y que el operador no avance en su arreglo, principalmente las máquinas que son del frente de disposición y que deben estar permanentemente en operación, como es el caso del bulldozer No. 17 y la compactadora No. 15

Los principales valores indicadores reportados por la interventoría para el mes de mayo en el Anexo 3.5.3 Indicadores de Gestión mayo 2016 son los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ	100%	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN	46,7%	INCUMPLE
Maquinaria Mínima en el Frente de Descargue	100%	DISPOSICIÓN	14,0%	INCUMPLE
Represamiento en el Frente de Descargue	90%	DISPOSICIÓN	96,8%	CUMPLE
Compactación de los Residuos	90%	DISPOSICIÓN	100,0%	CUMPLE
Cobertura Diaria	90%	DISPOSICIÓN	38,1%	INCUMPLE

Fuente: Interdj

#### 4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA

Interdj reporta que el siguiente es el avance estimado para el proceso de automatización y seguimiento en línea de la operación del RSDJ para el mes de mayo de 2016:

Sistema de pesaje	18%
Módulo de geotecnia	8%
Seguimiento vehicular	10%
SCADA-PTL	9%
Redes y esquema de almacenamiento	15%
TOTAL AVANCE	60%

##### Sistema de Básculas.

El funcionamiento de las básculas en el mes de mayo opero continuamente, se presentaron problemas de tipo técnico propios de la operación del sistema de pesaje.

##### Báscula de Entrada

La báscula de entrada operó continuamente durante el periodo correspondiente a mayo de 2016.


##### Báscula de Salida

La báscula de salida operó continuamente durante el periodo correspondiente a mayo de 2016.

##### Báscula de emergencia

El concesionario adopto en su mayoría las sugerencias hechas por la uaesp respecto a:

- Instalar la señalización al ingreso y salida de la plataforma de pesaje.
- Instalar un reductor de velocidad al costado sur de la plataforma de pesaje.
- Instalar la capa asfáltica al camino de rodadura para ingreso y la salida de la plataforma de pesaje.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

## 5. ESTABILIDAD

### 5.1 INSTRUMENTACIÓN:

La siguiente es la instrumentación reportada por el operador e interventoría.

ZONA	PIEZÓMETROS	INCLINÓMETROS
Zona I Área 1	4	1
Zona I Área 2	7	1
Mansión	10	1
Zona II Área 1	15	1
Zona II Área 2	32	2
Zona II Área 3	10	0
Zona IV Etapa 1	17	1
Zona IV Etapa 2	22	1
Zona VI	0	3
Zona VII Sector 1	21	1
Zona VII Sector 2	19	4
Zona VIII	46	3
Biosólidos	13	2
Optimización	15	4
Evento Octubre 02 de 2015	4	0

*Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Mayo de 2016*

Los inclinómetros y piezómetros instalados en el relleno sanitario Doña Juana y que se encuentran en operación fueron en este mes: 235 piezómetros y 25 inclinómetros. La interventoría reporta que el operador no ha hecho ni instalación ni reposición de la instrumentación.

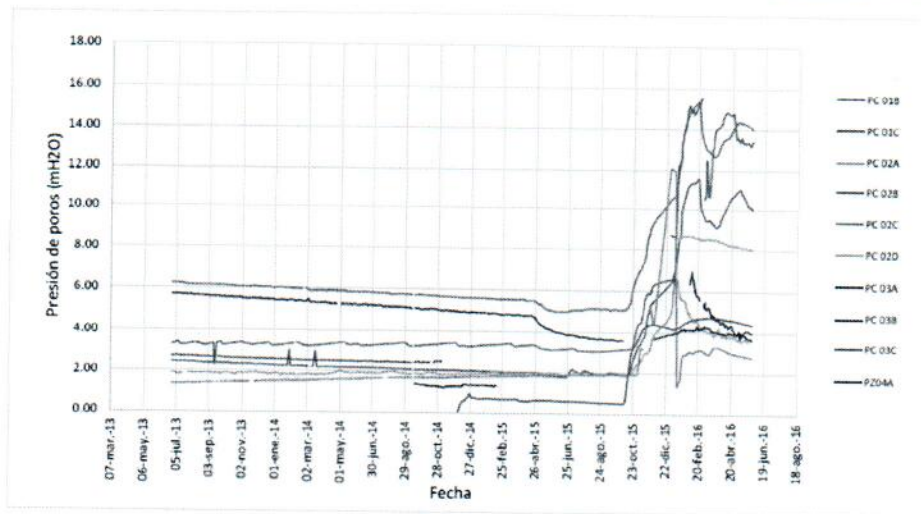
*Tabla No. 4-3 Novedades de Instrumentación en el RSDJ*

NOVEDAD	PIEZÓMETROS	INCLINÓMETROS
Instalación	PC-1A en Zona II Área 3. PZ-12C de zona VIII.	NR
Daños o suspensión de lecturas	NR	NR
Reactivación	NR	NR
Automatización	Ninguno	Ninguno
Reposición	NR	NR

*Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Mayo de 2016*

De acuerdo a los resultados obtenidos de los análisis de estabilidad que realizó CGR DJ, la estabilidad estática del Relleno Sanitario Doña Juana en la mayoría de las zonas cerradas es MUY ALTA y ALTA, para la falla de cuerpo y la falla de fondo, en condición estática y sísmica. Se presenta estabilidad MEDIA ESTÁTICA en la Zona II Área 1, Zona II Área 2 y Zona I Área 1-Biosólidos para fondo y MEDIA DINAMICA en la zona I área 1- biosólidos para el análisis de fondo. La Zona VII Fase 2, Biosólidos y Zona II Área 3, presentan estabilidad MEDIA, estas zonas se han empleado como contingencia para disposición de residuos del RSDJ. En la zona de Optimización se presentan valores de factor de seguridad que determinan una categoría de estabilidad ALTA en las secciones A y D y MEDIA en la sección M.

En la zona II área 3, se tienen instalados 9 piezómetros; las lecturas de la presión de poros se incrementó en octubre, noviembre y diciembre de 2015, respecto a los datos obtenidos del mes anterior, debido a que durante estos meses se dispusieron residuos nuevos sobre los existentes; los residuos antiguos presentaban presiones bajas, con tendencia a la estabilización, cuando se inicia la disposición de los residuos nuevos, se incrementa la altura y se aumenta la presión de poros de esta zona ya que los residuos nuevos incrementan los esfuerzos y se presenta transferencia de lixiviados nuevos sobre los residuos antiguos.



**Figura No. 4-1. Variación de la Presión instrumentación Zona II Área 3**  
 Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Mayo de 2016

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de estabilidad en la zona II área 3, se tiene una estabilidad media, con presiones de poros de poros bajas, a pesar de haberse incrementado por la disposición de nuevos residuos; la tasa de producción de gas y lixiviado son bajas.

En las zonas VII, VIII de optimización fase I y II, se han presentado grietas de tracción abiertas y brotes o afloramientos de lixiviados y gas, indicando que en estos sitios no se realiza una adecuada evacuación de los líquidos producidos por los residuos sólidos del RSDJ, lo que genera afectación de forma directa en la estabilidad de la masa de residuos dispuesta en el relleno; adicional en varios sectores de las zonas VII y VIII, se evidencia que falta o que no existen chimeneas y filtros para la conducción de gas, lixigas y lixiviados; varias chimeneas son discontinuas o con poca profundidad que no permiten la conducción del gas y lixiviados, de forma adecuada.

En las zonas VII, VIII y biosólidos, donde se han construido canales y cunetas de conducción de aguas lluvias se encuentran colmatadas, obstruidas y/o discontinuas, no se realiza la conducción normal del agua lluvia, por esta razón en varios sectores se presentan fenómenos de erosión de la capa de arcilla que cubre los residuos sólidos y que puede generar procesos de remoción en masa de los residuos dispuestos en el RSDJ.

Referente a la Estabilidad Zona de Contingencia Zona VII Fase II, la masa de residuos antiguos de Zona VII Fase II tiene 19 piezómetros operativos, a los datos presentados de los piezómetros hay una tendencia de mejora en la estabilidad de la zona después de lo ocurrido en el evento, con base en las acciones realizadas por el operador. De acuerdo a los resultados del análisis se determina que aun con Ru muy altos e improbables (más de 1.0), el talud es estable por los dos tipos de falla indicando que en el momento la estabilidad está garantizada.

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

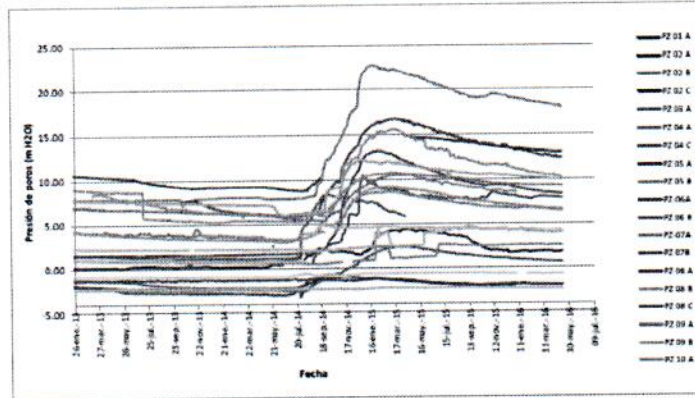


Figura No. 4-2 Variación de la Presión instrumentación Zona VII Fase 2  
(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Abril de 2016)

En las zonas VII, VIII de optimización fase I y II, domo de zona VIII, se presentan grietas de tracción abiertas y brotes o afloramientos de lixiviados y gas, indicando que en estos sitios no se realiza una adecuada evacuación de los líquidos producidos por los residuos sólidos del RSDJ, por tanto, estas zonas presentan susceptibilidad a generar afectación en la estabilidad de la masa de residuos dispuestos en el relleno; adicional en varios sectores de las zonas VII y VIII, se evidencia que falta o no existen chimeneas y filtros para la conducción de gas, lixigas y lixiviados; varias chimeneas son discontinuas o con poca profundidad que no permiten la conducción de gas y lixiviados, de forma adecuada.

En las zonas VII, VIII y biosólidos, los canales y cunetas de conducción de aguas lluvias, se encuentran colmatadas, obstruidas y/o discontinuas, no se realiza la conducción normal del agua lluvia, por esta razón en varios sectores se presentan fenómenos de erosión intensa de la capa de arcilla que cubre los residuos sólidos, por lo tanto se puede generar procesos de remoción en masa de los residuos dispuestos en el RSDJ.

Referente a la Estabilidad de la Zona de Contingencia Zona VII Fase II, se han instalado 19 piezómetros operativos, de los cuales 8 se encuentran en la sección de análisis. CGR DJ afirma que no se tiene instrumentación en los residuos nuevos por lo tanto para el análisis de estabilidad se asumen valores típicos altos y se elaboran análisis de sensibilidad.

Referente a la Estabilidad de la Zona de Optimización Fase II, Los valores de desplazamiento se incrementaron en septiembre de 2015 debido a que como parte del proceso de cierre, se depositó arcilla sobre este sector, generando movimientos por sobrecarga de la arcilla, se generó apertura de grietas que actualmente están monitoreo, la velocidad de desplazamiento han bajado. En febrero de 2016, se extendió la red de filtros construidos en 2014, hasta el escarpe de la zona afectada.

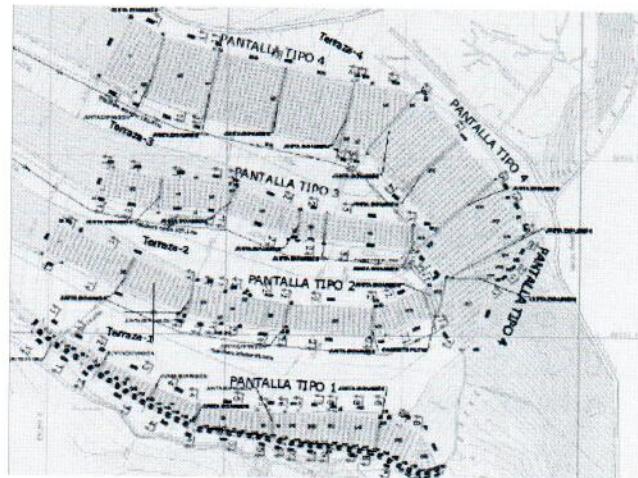
Referente a la Estabilidad de Dique perimetral Zona VIII, CGR DJ afirma que no se tiene tendencia de desplazamiento progresivo y por lo tanto, se puede afirmar que el dique perimetral de la Zona VIII es estable.

Referente a la Estabilidad de Dique 6 Zona VII, La zona del deslizamiento del dique ha evidenciado signos de movimiento según la instrumentación instalada.

Referente a la Estabilidad zona VIII, CGR DJ indica que se debe realizar controles más estrictos y acordes con su importancia, se ha realizado el seguimiento permanente a su condición de estabilidad considerando las variables con mayor incidencia como son: geometría, tasa de deformación, presión de poros y factor de seguridad.

Referente a la Estabilidad Talud Crítico entre Postes 53 y 59, las visitas realizadas a este sitio se determina que el talud interno de la vía presenta alto riesgo de caída de bloques y falla en cuña sobre la calzada que afectaría el normal ingreso de vehículos al RSDJ, información que es conocida por el Concesionario CGR DJ y la UAESP. CGR DJ no ha realizado actividades de mantenimiento de los canales y cunetas de manejo de aguas lluvias donde se presenta colmatación y daños de la geomembrana y erosión intensa.

## 6. DIQUE VI



Fuente: CGR

Se informa que el 9 de diciembre de 2015 finalizó la obra de estabilidad Fase I, con un 100 % de avance de la obra como se registra en el acta de entrega del mismo 9 de diciembre de 2015, de la cual quedaron documentos pendientes como se registro en dicho documento.

El 9 de enero de 2016 se firmó el acta de entrega a satisfacción de la obra por parte de la Interventoria y con la presencia de la Unidad. En este periodo se inició con el proceso de liquidación del mismo.

### FASE I:

Etapa 1. Pantalla Tipo 4. Incluye como actividades principales, las siguientes:

- Preparativos logísticos para el desarrollo del Proyecto.
- Localización y replanteo del 100% del área del Proyecto.
- Descapote a mano de 10.500 m<sup>2</sup>.
- Reconformación de la cara externa del dique no desplazado y excavación de la terraza superior lo cual equivale al 26% de la excavación mecánica de reconformación.
- Construcción de la Pantalla Tipo 4 y sus 1.483 Anclajes (51.905 ml).
- Instalación de una batería de piezómetros, un inclinómetro y 20 mojones de control.

Etapa 2. Pantalla Tipo 1 y caisson, Incluye las siguientes actividades principales:

- Excavación de la terraza intermedia superior.
- Excavación manual de caisson con fundida y colocación de formaletas.
- Fundida de caisson.
- Excavación de la terraza inferior.
- Rellenos para complementar la terraza inferior.
- Excavación mecánica de la trinchera drenante inferior y su entrega.
- Equipamiento de la trinchera drenante inferior y su entrega con rajón y geotextil.
- Excavación terraza intermedia inferior.
- Construcción trincheras intermedia y superior y sus entregas.
- Equipamiento de la trinchera drenante intermedia y superior con rajón y geotextil.
- Construcción de la Pantalla Tipo 1 y sus 630 Anclajes (21.910 ml).
- Relleno con material común para tapar las trincheras drenantes y sus entregas.
- Excavación manual para cunetas en terrazas.
- Construcción de cuneta en concreto en terrazas.
- Instalación de dos baterías de piezómetros, dos inclinómetros y 70 mojones de control.

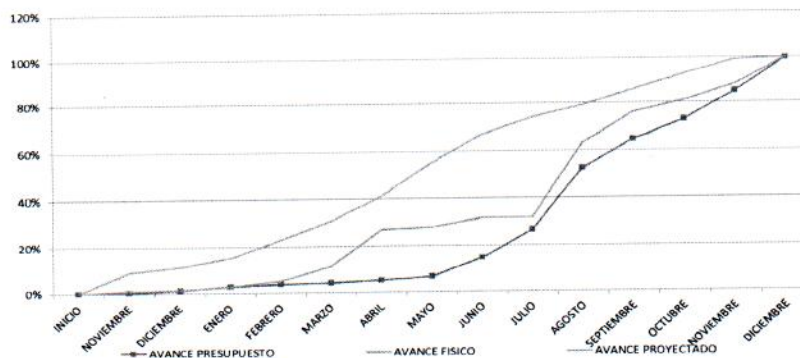


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HÁBITAT</b> <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

- Empradización.
- Reconformación del cauce de la quebrada Aguas Claras.
- Movimiento de material anegado para reconformar el cauce de la Quebrada Aguas Claras en sección típica B=2.5 pendiente del talud 45% en material natural.

**FIN DE LA FASE 1. Factor de Seguridad Estimado 1.433.**

El plazo de ejecución de las obras es de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de la Obra (10 de noviembre de 2014), más cinco (5) meses adicionales concedidos por la UAESP, mediante Prórroga No. 1; del 10 de julio al 9 de diciembre de 2015. Contará con un (1) mes de liquidación.




La zona del deslizamiento continúa evidenciando signos de movimiento según la instrumentación instalada. La velocidad del movimiento en la masa se incrementa en épocas lluviosas o como recientemente a causa de sismos. Esta estructura se viene interviniendo desde diciembre de 2014 mediante una obra de estabilización contratada bajo la Adición No. 4 del contrato C-344 de 2010 cuyo objeto es construir la obra de estabilización conforme a los diseños aprobados por la UAESP y generados bajo la modificación No. 3 del mismo Contrato. En los puntos instalados para el monitoreo de la masa inestable durante la obra, se tuvo en promedio un desplazamiento de 0.04 cm diarios en el mes de diciembre de 2015. En los meses anteriores se presentaron las siguientes tasas de movimiento:

- Noviembre de 2015 0.17 cm/día.
- Octubre de 2015 0.19 cm/día.
- Septiembre 2015 0.37 cm/día.
- Agosto 2015 0.44 cm/día.
- Julio 2015 0.84 cm/día.
- Junio 2015 0.14 cm/día.
- Mayo 2015 1.3 cm/día.

En este periodo hubo cambio en las tendencias de movimiento considerando que se trata de puntos nuevos. La masa reportó movimiento en dirección SE (Azimut 132° aprox.). La velocidad al final del periodo de análisis es muy baja, luego de que en meses anteriores fuera más alta, lo cual es debido a las medidas implementadas tales como la construcción de la Pantalla 1 localizada en la parte baja, y contrapesos de estabilización, manejo de aguas lluvias, clima seco y el descargue de material de la parte alta que se ha realizado a medida que avanza el proyecto. Ahora bien, es posible que en los meses siguientes durante la intervención de la zona con las pantallas 2 y 3, está pendiente la adición presupuestal para estas obras, se incrementen levemente los desplazamientos producto de los movimientos de tierra necesarios en tales intervenciones.

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	ESTADO
ESTABILIZACION DIQUE 6 RSDJ			
1. PRELIMINARES			
1.1 PREPARATIVOS LOGISTICO	11/11/2014	24/11/2014	FINALIZADA
1.2 LOCALIZACION Y REPLANTEO	25/11/2014	24/07/2015	FINALIZADA
1.3 DESCAPOTE A MANO	28/11/2014	03/02/2015	FINALIZADA
2. PANTALLA SUPERIOR (TIPO 4)			
2.4 INSTRUMENTACION			
PIEZÓMETRO DE HILO VIBRÁTIL (PROFUNDIDAD MÁX. DE 30 M)	25/05/2015	23/06/2015	FINALIZADA
MOJÓN DE CONCRETO	19/05/2015	17/06/2015	FINALIZADA

3. PANTALLA INTERMEDIA SUPERIOR (TIPO 3)			
3.1 EXCAVACIONES (incluye cargue y transporte dentro del Relleno Sanitario Doña Juana)			
3.1.1 EXCAVACIÓN MECÁNICA PANTALLA 3			
RECONFORMACIÓN CARA EXTERNA DEL DIQUE PANTALLA 3	12/02/2015	24/02/2015	FINALIZADA
TERRAZA 3	20/02/2015	16/03/2015	FINALIZADA
3.1.2 EXCAVACIÓN MANUAL PANTALLA 3			
FILTROS Y ESTRUCTURAS DE CARGA	18/05/2015	27/05/2015	FINALIZADA
4. PANTALLA INTERMEDIA INFERIOR (TIPO 2)			
4.1 EXCAVACIONES			
4.1.1 EXCAVACIÓN MECÁNICA PANTALLA 2			
RECONFORMACIÓN CARA EXTERNA DEL DIQUE P2	31/03/2015	14/04/2015	FINALIZADA
TERRAZA 2	04/04/2015	07/05/2015	FINALIZADA
4.1.2 EXCAVACIÓN MANUAL PANTALLA 2			
FILTROS Y ESTRUCTURAS DE CARGA	29/06/2015	11/07/2015	FINALIZADA
5. PANTALLA INFERIOR (TIPO 1)			
5.1 EXCAVACIONES			
5.1.1 EXCAVACIÓN MECÁNICA PANTALLA 1			
RECONFORMACIÓN CARA EXTERNA DEL DIQUE P1	16/12/2014	06/08/2015	FINALIZADA
TERRAZA 1	28/01/2015	26/02/2015	FINALIZADA
5.1.2 EXCAVACIÓN MANUAL			
FILTROS Y ESTRUCTURAS DE CARGA	20/05/2015	29/05/2015	FINALIZADA
5.1.2.2.2 Excavación Mecánica de caissons Ø 1.5 m. Incluye lodos e izaje de refuerzo (14-42)			
Excavación Mecánica de Caissons (C 14 al 42))	11/08/2015	26/09/2015	FINALIZADA
5.2 CONCRETOS Y ANCLAJES PANTALLA 1			
5.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO DE 4000 PSI - PANTALLA 1			
Pantalla 1 Muro 6,7,8,9,10	30/10/2015	16/11/2015	FINALIZADA
Pantalla 1 Muro 11,12,13,14	02/11/2015	20/11/2015	FINALIZADA
5.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO DE 4000 PSI - CAISSONS			
5.2.2.2 Concreto 4000 psi acelerado a 3 días caissons. Tipo Tremie. (CAISSONS 14-42)			
Concreto 4000 psi caissons.	11/08/2015	26/09/2015	FINALIZADA
5.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO DE 3000 PSI - ESTRUCTURAS DE CARGA	29/05/2015	08/06/2015	FINALIZADA
5.2.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO POBRE DE 2000 PSI - BASE DE CUNETAS	27/08/2015	02/10/2015	FINALIZADA
5.2.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO POBRE DE 2000 PSI - BASE DE PANTALLA 1	04/09/2015	10/11/2015	FINALIZADA
5.2.6 ANCLAJES DE 20 TON (610 ANCLAJES)			
5.2.6.1 Muro 1,2,3,4,5 (132 Anclajes)			
Perforación, instalación y llenado inicial	09/09/2015	08/10/2015	FINALIZADA
Inyección a presión	22/09/2015	27/10/2015	FINALIZADA
Tensionamiento	15/10/2015	13/11/2015	FINALIZADA
5.2.6.2 Muro 6,7,8,9,10 (223 Anclajes)			
Perforación, instalación y llenado inicial	29/09/2015	30/10/2015	FINALIZADA
Inyección a presión	29/10/2015	10/11/2015	FINALIZADA
Tensionamiento	06/11/2015	25/11/2015	FINALIZADA
5.2.6.3 Muro 11,12,13,14 (265 Anclajes)			
Perforación, instalación y llenado inicial	20/10/2015	24/11/2015	FINALIZADA
Inyección a presión	16/11/2015	07/12/2015	FINALIZADA
Tensionamiento	21/11/2015	09/12/2015	FINALIZADA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE          SERVICIOS PÚBLICOS</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 19 de 67</b>

5.3 PRUEBA DE ANCLAJES	28/01/2015	04/02/2015	FINALIZADA
5.4 ACERO DE REFUERZO			
5.4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO FY=4200 Kg/cm <sup>2</sup> (Caissons)			
5.4.1.2 SECTOR 2 y 3 (CAISSONS 14 - 42) NÚCLEOS			
ACERO PARA NÚCLEO DE CAISSONS (Sector 2 Y 3)	11/08/2015	26/09/2015	FINALIZADA
5.4.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO FY=4200 Kg/cm <sup>2</sup> (Pantalla Tipo 1)	07/08/2015	05/10/2015	FINALIZADA
6. EMPRADIZACIÓN			
EMPRADIZACIÓN CON SEMILLA	04/11/2015	30/11/2015	FINALIZADA
7. INSTRUMENTACIÓN			
PIEZÓMETRO DE HILO VIBRÁTIL (PROFUNDIDAD MÁX. DE 30 M)	10/07/2015	18/07/2015	FINALIZADA
MOJÓN DE CONCRETO	05/11/2015	26/11/2015	FINALIZADA
8. DRENAJES TALUDES PANTALLA 1			
Drenes Transversales Ø 2". Incluye perforación, tubería perforada y revestida con geotextil. PANTALLA 1	08/10/2015	30/11/2015	FINALIZADA
9. RECONFORMACIÓN DEL CAUCE DE LA QUEBRADA			
9.1 RECONFORMACIÓN CAUCE QUEBRADA			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	26/09/2015	01/10/2015	FINALIZADA
DESCAPOTE A MANO	01/10/2015	14/10/2015	FINALIZADA
EXCAVACIÓN MECÁNICA	14/10/2015	27/10/2015	FINALIZADA
REVESTIMIENTO EN PIEDRA ACOMODADA (RAJÓN)	27/10/2015	28/11/2015	FINALIZADA
EMPRADIZACIÓN	28/11/2015	09/12/2015	FINALIZADA
9.2 ENCAUZAMIENTO TEMPORAL QUEBRADA			
Relleno contrapeso y plataforma	24/07/2015	24/08/2015	FINALIZADA
Remoción material de plataforma y tubería	26/09/2015	13/10/2015	FINALIZADA

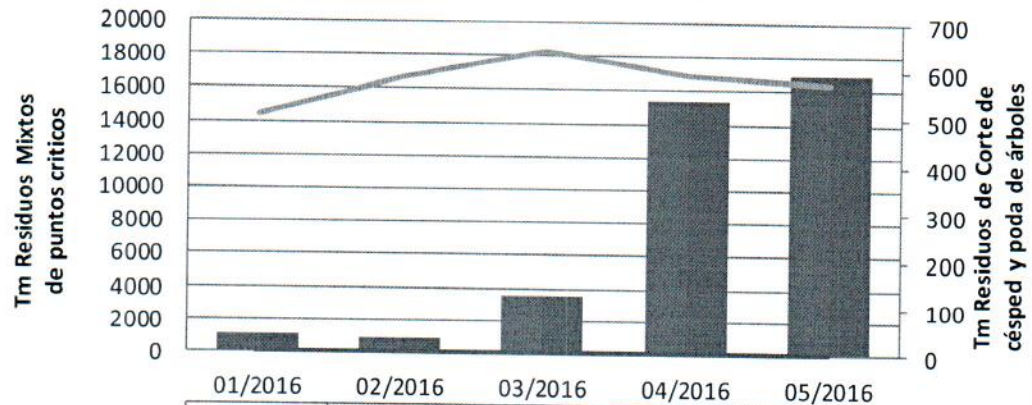
En este mes la velocidad aumentó de 0.03 cm/día en abril a 0.12 cm/día, esta tendencia se presenta a pesar de la construcción de la Pantalla Anclada No. 1 de la parte baja de la zona inestable, el manejo de aguas lluvias y el descargue de material de la parte superior; esta obra está inconclusa, pues queda pendiente la construcción de las dos pantallas intermedias, haciendo que la parte central de la masa inestable sea susceptible a factores externos como sismo y periodos lluviosos, que se le atribuye el incremento en tasa de movimiento (en mayo se reportó una precipitación de 104 mm).

## 7. APROVECHAMIENTO

*Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.*

La Interventoría ha realizado seguimiento en los aspectos que presenta en el informe mensual Capítulo 10 Proyecto de aprovechamiento, indica que las falencias de los procesos han sido presentadas al concesionario en informes de inspección semanal. La interventoría presenta informe diario ejecutivo sobre el estado y actividades de los patios de aprovechamiento que solicito la UAESP.  
Para el periodo evaluado Inter DJ reporta las cantidades de los residuos que ingresaron a las áreas de aprovechamiento y separación, que se muestran en la siguiente gráfica.

**Gráfica de residuos ingresados a patios de aprovechamiento y separación**



	01/2016	02/2016	03/2016	04/2016	05/2016
	ene	feb	mar	abr	may
Ingreso Patio Compostaje	38,97	33,17	124,67	540,50	591,85
Aprovechado Patio Compostaje	38,97	33,17	124,67	540,50	591,85
Ingreso Patio Puntos Críticos	14.425,72	16.595,32	18.255,58	16.849,22	16.346,33
Aprovechado Patio Puntos Críticos	-	-	-	-	-

Fuente: UAESP. Basado en reporte de pesaje e informe mensual de Inter DJ


En el Informe mensual de CGR Doña Juana correspondiente a este periodo, reporta que continúa en los proyectos piloto: 1-mixtos de puntos críticos ingresaron 2595 vehículos con 16.346,33 toneladas sin aprovechamiento interno de los áridos recuperados y 1.009,78 toneladas de residuos no aprovechables, 2- Podas: 118 vehículos con 591,85 toneladas de corte de césped. Las pilas número 11,13,15 y 16 fueron objeto de Aplicación de ME, volteo e hidratación. No reporta la cantidad de trabajadores en cada patio y señala que funciona 24 horas de operación diaria. No especifica actividades de control de vectores, ni manejo de lixiviados. Señala que los residuos mixtos seleccionados en agosto de 2014 serán facturados como rechazos, así como el material aprovechado de mixtos durante los meses de septiembre y octubre. Reitera que el retiro de los residuos mixtos no es parte del contrato de concesión.

En el informe semestral de julio a diciembre de 2015 presentado por la Interventoría informa que se validaron las cantidades de material aprovechado correspondiente a las actividades de recepción y manejo de podas (Agosto 2014 y Marzo de 2015), CGR Doña Juana no ha dado cumplimiento a la obligación contractual ya que el % Residuos Aprovechados (Acumulado) es de 0,58%. Además, el Concesionario no ha implementado los mecanismos pertinentes para la clasificación de los residuos mixtos provenientes de puntos críticos, ni cuenta con la maquinaria que propuso para la ejecución de este compromiso contractual.

Piloto de aprovechamiento de mixtos de puntos críticos: La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje del proyecto piloto de aprovechamiento de residuos mixtos entre septiembre de 2013 hasta octubre de 2014 porque las condiciones de los materiales usados en vías temporales no habían sido evaluadas técnicamente por CGR; desde noviembre de 2014 se comenzó la redefinición de la separación de residuos mixtos considerando las actuaciones de la CAR (Resolución 039 de 2013, Auto 589 de 2014 y Resolución 282 de 2014).

La interventoría reporta que los residuos mixtos continuaron recibiendo por CGR durante este periodo en una cantidad de 15.135,26 toneladas, lo ingresado continúa acumulándose en el patio provisional de puntos críticos, con una separación mínima de materiales respecto a la cantidad acumulada y no reporta residuos impropios de rechazo. En concepto de la Interventoría, el acopio de materiales en esta zona representa un factor de riesgo para el personal y vehículos que transitan en este sector del relleno sanitario, por los taludes pronunciados y su cercanía con las líneas de alta tensión. En certificación de pesaje reporta 1.009,78 toneladas de RSU dispuestos.

Piloto de aprovechamiento de podas: Para este mes la Interventoría reporta las condiciones del patio encontradas en sus inspecciones: no reporta conformación de pilas, indica que, a pesar de los avances en el proceso de adecuación del patio con referencia al orden y aseo, falta reforzar el manejo de lixiviados y de vectores, además de que no cuenta con el personal y la maquinaria propuestos inicialmente por CGR. Reporta ingreso de 591,85 toneladas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

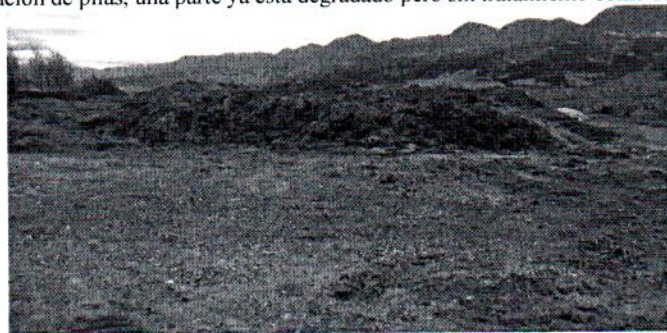
Sobre el proyecto con los residuos orgánicos del patio de podas el valor de las variables reportadas implica que el proceso de compostaje en las condiciones de operación se torna muy largo siendo poco eficiente si se compara con otras experiencias en las que este tipo de material se composta máximo en 2 meses. El comportamiento del proceso para el periodo se muestra en la siguiente tabla:

Variables controladas en el proyecto piloto de compostaje

Pila	4	7	11	12	13	14	15	16	17
Fecha de conformación	04/07/2015	08/08/2015	02/01/2016	16/01/2016	25/01/2016	25/02/2016	20/11/2016	25/03/2016	28/03/2016
Temperatura °C min-max			31,6- 40,3		37,9- 45,3	26,1-31,2	21,2- 38,9	25,4- 47,4	30,3- 45,3
pH min-max			6,8- 7,5		6,1-7,2	6,1-6,4	6,8- 7,3	6,4-8,5	6,8- 8,1
% Humedad Min-Max			79- 84,7		59,50- 77,40	No reporta. Se remonta el material a pila 13 (10/05/2016)	48,5	54,8- 65	56,0- 71,5

Fuente: CGR 2016.

Según la UT Inter DJ, actualmente el ingreso de residuos de podas al área de aprovechamiento se ha visto restringido a razón de que el área destinada para esta actividad ha sido utilizada en su totalidad, lo cual es contradictorio con el pesaje reportado mensualmente que ha ido aumentando desde el mes de marzo. Lo cual se pudo evidenciar en visita realizada por la UAESP donde se observó que continúa la acumulación de césped sin comenzar la conformación de pilas, una parte ya está degradado pero sin tratamiento como se observa en la siguiente fotografía.



Residuos acumulados sin procesar. Fuente:UAESP

Inter DJ no informa haber realizado monitoreos de verificación, para efectuar sus recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por el Operador, relacionados con el área de aprovechamiento.

***Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.***

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. CGR no ha entregado la documentación para solicitar la modificación de licencia ambiental para implementar la alternativa de aprovechamiento de residuos urbanos (PARSU), el 25 de mayo de 2016 el Concesionario presentó su propuesta para la prueba piloto para el uso de agregado reciclado en vías temporales del Relleno Sanitario Doña Juana.

***Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales:*** Recomienda a la UAESP adelantar los procesos sancionatorios solicitados desde 2015 y brindar los lineamientos de seguimiento y control pertinente, en atención a las restricciones normativas indicadas por la CAR, pero no presenta sus propias sugerencias sobre estos temas.

***Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.***

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. No ha suministrado la maquinaria correspondiente al patio de aprovechamiento según su propuesta. No indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.



Con radicado 20156010030862 la interventoría recomienda iniciar procedimiento administrativo sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento del C-344-10 en desarrollar los mecanismos de aprovechamiento, y con el 20156010046302 informa presunto incumplimiento en el porcentaje de aprovechamiento. Con radicado 20156010192762 complementa comunicados de UAESP y HMV Concol. Con radicado 20156010248162 actualiza información sobre el incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento. Compilada y analizada esta información se elaboró informe desde la Supervisión.

**Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.**

Producto 5d). fue entregado con radicado 22015401007867 el 24 de julio de 2015.

Recomienda a la UAESP definir lineamientos en atención a lo indicado en el Decreto 2981 del 2013 que menciona en su Artículo 82, numeral 4 sobre el propósito del aprovechamiento del material que se debe considerar como aprovechable, así como el numeral 21 del Auto 275 de 2011 y el numeral 2.3 del Auto 268 de 2010 de la Corte Constitucional, dentro de los procesos de selección que desarrolla el Operador al interior del RSDJ. Intensificación de los mecanismos de captura de roedores en patios de aprovechamiento.

Recomienda a la UAESP indicar los lineamientos a seguir con el objetivo de acoger las instrucciones correspondientes a la validación o no de las cantidades que el Concesionario está exigiendo se le pague, dada las falencias operativas y de adquisición de maquinaria que el mismo ha sostenido hasta la fecha. Que el Concesionario genere un procedimiento adecuado para cuantificar los residuos que aprovecha y cuantificar los volúmenes generados para la recuperación de suelos.

La interventoría Inter DJ no presenta las alternativas ni análisis que den soporte a las decisiones que solicitan sean impartidas por la UAESP respecto a los lineamientos que recomienda.

Recomienda a la UAESP dé inicio al procedimiento administrativo sancionatorio, conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011. La UT Inter DJ considera que existen suficientes elementos probatorios que demuestran el incumplimiento del Concesionario tanto por porcentaje como por montaje de la planta de RSU.

Recomienda a la UAESP realizar una mesa de trabajo entre el Operador, UAESP e Interventoría, para revisar el tema de los materiales de Aprovechamiento, toda vez que el Operador no ha facturado este servicio desde el mes de mayo de 2015, y se realizaron unos pagos parciales a las facturas presentadas por el concesionario.

## 8. LIXIVIADOS

### Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

Inter DJ informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador para el mes de mayo en la STL:

#### **Actividades de Mantenimiento de Equipos del STL**

En comité del 26 de mayo de 2016 Interventoría solicitó a CGR pronunciarse respecto a la entrega de los análisis de alternativas para las obras de recuperación estructural de los zanjones de oxidación requerida desde el comité celebrado el 28 de abril en compañía el Procurador ambiental. Además de esta solicitud, está próximo a radicarse el comunicado en relación a este tema.

#### **Actividades de Mantenimiento del Sistema de conducción.**

El comunicado más reciente en relación a la línea de conducción es el oficio UTIDJ2016050478, el cual fue recibido por el Concesionario el 11 de mayo de 2016, con copia a la UAESP recibida con número de radicación 2016-601-009554-2 el cual vienen relacionando desde hace algún tiempo, una serie de acciones correctivas para ejecutar de modo inmediato. No obstante, a la fecha el Concesionario no ha respondido alguna de estas comunicaciones.

Para este periodo perdura la filtración de lixiviado en el muro lateral del canal de agua ubicado en el tramo cercano al poste 141; este lixiviado se mezcla con el agua superficial que transita por este canal hacia la Quebrada el Botello, previo a un tratamiento de desarenado localizado a pocos metros de pondaje VII. Ocasionalmente los resultados de muestreos de calidad de esta Quebrada registran incremento en las concentraciones de algunos de sus parámetros medibles.


Ahora, el punto referenciado anteriormente no es el único aportante de lixiviado a esta canal de agua lluvia, se vienen registrando otros puntos de aporte no solo de lixiviado sino también de espuma biológica, estos puntos se describen así: caja #13, tramos de la canal de condición de lixiviados, base del talud ubicado frente al taller de zona VII, y algunos otros puntos esporádicamente.

No obstante, durante este mismo periodo el personal de mantenimiento de CGR realizó actividades de mantenimiento de las redes de conducción de lixiviado.

Otros asuntos pendientes y relacionados con la línea de conducción son: (i) las labores de recuperación, señalización y numeración de algunas cajas de inspección que hacen parte de este componente, y (ii) reparación definitiva de la filtración ubicada alrededor de la caja cercana al poste 137.

#### **Actividades de Mantenimiento de Pondajes.**

Para terceros lectores, se aclara que pondaje define el lugar para la disposición de lixiviados, mientras que celda define el lugar para la disposición de sólidos. Como se indicó al inicio del informe, el STL incluye varias estructuras de regulación y homogenización de caudal (pondajes). A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 23 de 67</b>

continuación, se relacionan las actividades de mantenimiento más representativas realizadas por el Concesionario en cada una de ellas durante el mes de mayo de 2016:

- **Pondaje 7:** Desde mediados del periodo se evidencio ingreso de lixiviado a la estructura, no obstante, estos aportes fueron ocasionales y fueron justificados por el Concesionario como un trabajo para generar un mayor tiempo de retención (unidad de paso) del lixiviado ya que para el periodo la carga contaminante fue bastante alta.
- **Cantera Eterna:** La única actividad relacionada con esta zona es el depósito de lodo flotante y/o sedimentado generado principalmente por los pondajes de PTL.
- **Pondajes II:** Se ha presentado recirculación de lixiviado entre Pondajes 2 debido al lixiviado crudo proveniente de disposición. Estos pondajes se encuentran al límite de ocupación.
- **Pondajes de la PTL:** Se viene realizando retiro de lodos de las unidades PTL occidental y oriental hacia cantera eterna.
- **Pondaje-Celda VI:** La celda se encuentra en proceso de desocupación en un 89% al venir realizando labores de bombeo.
- **Celda de Lodos:** A la fecha CGR presento los diseños para el realce de la celda de los Sur y Norte, la cual fue respondida por medio de comunicado UTIDJ2016040442. No obstante, a la fecha se viene depositando lodos deshidratados solo en la celda de lodos Norte.
- **Pondaje Zona IV:** Esta estructura se encuentra totalmente desocupada, no obstante, el Concesionario no ha realizado ningún tipo de actividad de mantenimiento y/o acondicionamiento para contemplar su posible uso.

En comité operativo del 26 de mayo la Interventoría requirió a CGR retomar la metodología manejada con anteriores Concesionarios relacionada con el sistema de alarmas temprana para el almacenamiento de lixiviado y seguimiento de niveles de Pondajes, ya que desconoce cuál sería el proceder del Concesionario bajo un escenario de desbordamiento de lixiviados del STL.

#### **Actividades de Mantenimiento del SBR.**

Finalizando el periodo, el Contratista no realizo las actividades que pudieran certificar un mantenimiento completo al SBR Sur, de este modo, para Interventoría las labores realizadas por CGR en el subsistema SBR norte y Sur, se centraron en: (i) evacuar lixiviados de los dos vasos, (ii) retirar un considerable volumen de lodo de los dos vasos, (iii) revisión visual y mantenimiento de la geomembrana, y (iv) revisión del sistema de aireación.

El sistema de aireación opera con la asistencia de las soplantes #1 y #4 en el SBR norte para posteriormente trasportar este licor mixto por la línea de conducción hacia las unidades fisicoquímicas #1 y #3 de la PTL.

Después del retiro parcial de lodos del SBR sur, la estructura fue llenada paulatinamente sin haber evidenciado trabajos de reposición o mantenimiento de su sistema de aireación; difusores. Este periodo en análisis evidencia condiciones organolépticas perceptibles al sentido del olfato y vista, ya que se manifiesta un fuerte olor a compuestos orgánicos nitrogenados y azufrados que incluyen moléculas tales como putrescina, cadaverina, ácidos acético, cítrico y butírico, los cuales no han sido digeridos y/o estabilizados por que las unidades de depuración ya que presentan deficiencias en sus sistemas de aireación

**Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.**

#### **Seguimiento a Cronogramas:**

El Anexo No. 5.9 Mantenimiento del informe mensual de interventoría para el mes de mayo, aporta información documental a favor de CGR en relación a las actividades realizadas durante el periodo en análisis. Dicha información fue tomada del informe de CGR correspondiente al mes de mayo de 2016 de las Tabla 10-1, Tabla 10-2 y Tabla 10-20. No obstante, Interventoría valida por medio de las inspecciones diarias que las labores de mantenimiento efectivamente fueron realizadas.

#### **Cronogramas Mantenimiento de Equipos del STL.**

Para el periodo, está operativa la centrifuga #3, la centrifuga #1 se encuentra en mantenimiento fuera del RSDJ, mientras que la centrifuga #2 esta inoperativa desde la entrega o empalme realizado entre el antiguo Operador con CGR.

Otro tema urgente por resolver y que aún no ha sido atendido por el Concesionario es la reparación del sistema de aeración de los Biorreactores, principalmente del biorreactor oriental puesto que a simple vista el diámetro de las burbujas generadas sugiere un desempate de algunos tramos de tubería y/o el daño de algunos difusores.

Están pendientes por resolver temas importantes como el estado de la instrumentación en línea para la medición, control y seguimiento de los caudales generados y tratados dentro del STL, y el registro de otros parámetros de proceso. Merece especial atención las acciones correctivas que CGR ejecutó con la empresa Endress + Hauser para revisar toda la instrumentación del sistema a comienzos de febrero de 2016, no obstante, al cierre del presente informe CGR no ha presentado el informe técnico del estado general de la instrumentación del STL, excepto para el Caudalímetro FT-11 (Caudalímetro que mide el caudal vertido de agua al río Tunjuelo). Por ello, se remitió a CGR la comunicación UTIDJ2016050477, en la cual la Interventoría relaciona el estado técnico y operativo de la Instrumentación del STL y solicita la toma de las

medidas correctivas. Esta comunicación se remitió con copia a la UAESP, la cual generó el número de radicación 2016-601009552-2 el 11 de mayo del presente año.

**Cronogramas Mantenimiento al Sistema de Conducción de Lixiviados.**

Debido a los continuos problemas de taponamientos en la tubería y reboses en las cajas del tramo comprendido entre la caja de aforo de Contingencia Zona VII Fase 2 y el Pondaje 7; CGR presentó la programación para la instalación de una nueva tubería en el tramo mencionado y se encuentra ejecutando las actividades constructivas, las cuales han sido objeto de seguimiento y supervisión por el área de mantenimiento de la Interventoría. No obstante, a la fecha se espera la comunicación oficial.

En el último comunicado relacionado con las observaciones a la línea de conducción; UTIDJ-2016050478, radicada a CGR y con copia a la UAESP con número de radicación 2016-601-009554-2 el 11 de mayo de 2016, se ha recomendado la toma de acciones correctivas a varias fallencias presentadas a lo largo de la línea de conducción, como son; la instalación de tapas y la respectiva señalización para las cajas que hacen parte de la línea de conducción.

**Cronogramas Mantenimiento de Pondajes.**

La UT Inter DJ con la comunicación UTIDJ-2016030311 y radicada en la UAESP con el número 2016-601-006571-2 del 28 de marzo de 2016, solicitó oficialmente la apertura del proceso sancionatorio. Para el periodo en análisis la solicitud en proceso no ha sido respondida.

Interventoría espera que el Concesionario responda al comunicado UTIDJ-2016040442 radicado el 02 y 04 de mayo ante CGR y UAESP, respectivamente. En este oficio se presenta observaciones a la solicitud planeación disposición de lodos extraídos de la PTL.

**Seguimiento a la Optimización del STL.**

Respecto al proyecto de Optimización la interventoría realiza el seguimiento y la supervisión de las obras y actividades ejecutadas sobre la marcha, dado que a la fecha el Concesionario no ha presentado la ingeniería de detalle. A la fecha de cierre del presente informe, aún continúan pendientes las siguientes actividades:


- **Optimización SBR Sur:** Esta actividad general consiste en el vaciado del Pondaje 1 Sur, el retiro de las parrillas de difusores que componen el sistema de aireación, el retiro de lodos, la inspección y reemplazo de geomembrana, la instalación y anclaje de parrillas, una prueba hidráulica y la estabilización del sistema; tiene una duración de 191 días, según programación, pero aún no han sido ejecutadas por CGR. Para el periodo en análisis CGR revisa la parrilla de difusores de la unidad SBR Sur.
- **Optimización Sistema de Aireación PTL:** CGR ya adquirió los turbocompresores, ejecutó las obras civiles para su instalación en el cuarto de soplantes y realizó el levantamiento eléctrico de las redes existentes, esto fue necesario para realizar el diseño de las adecuaciones eléctricas que se requieren para la instalación de los equipos. Está pendiente la optimización del sistema eléctrico, instalación de los turbocompresores y su conexión neumática que tiene una duración de 45 días, según la programación, pero aún no han sido ejecutadas por CGR.
- **Optimización Físicoquímico:** Se realizó la instalación de seis bombas Grundfos las cuales realizan dosificación tanto de coagulante como de floculante (polímero) a los físicoquímicos, a pesar de esto, la bomba de dosificación de coagulante del físicoquímico 2 no está conectada a la operación de tratamiento.
- **Batería de Filtración:** CGR realizó la instalación de dos baterías de filtración de arena y dos baterías de filtración carbón activado, a la salida del tratamiento con una capacidad de filtrar 35 m<sup>3</sup>/h por cada batería para realizar el pulimento final del lixiviado. Para este proceso CGR no ha formalizado su incorporación dentro del Proyecto de Optimización del STL ante la Autoridad Ambiental, ya que este se encontraba proyectado como una actividad opcional sin definir el tipo de proceso a utilizar.

Adicionalmente, CGR realizó la instalación de dos equipos DAF, en los Físicoquímicos 1 y 3, que el Concesionario tampoco ha integrado al Proyecto de Optimización de la PTL, para los cuales no ha presentado información de diseño detallada y tampoco ha puesto totalmente en marcha. Dado que, al 28 de junio de 2015, CGR no concluyó la Optimización del STL, la UT Inter DJ con la comunicación UTIDJ-2015101403; solicitó la Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales de lixiviados por la no Optimización del STL.

**Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.**

En el área de lixiviados-PTL se presentan en la sección 5.3.3 Indicadores de Evaluación de Operación STL, dichos indicadores de calidad fueron definidos en conjunto con la unidad, los mismos se encuentran en la sección de indicadores del presente informe.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE          DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-          03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

INDICADORES DE CALIDAD 2016					
Nombre del Indicador	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
	Valor Obtenido %				
Control de pH en el Físico Químico	97	97	94,1	95,2	71,8
Control de pH en la Cámara de neutralización	120,9	120,9	106,9	120,6	109,1
Control de Sequedad de lodos	100	100	100	100	114
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño	133	133	139	118	106
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño	87	87	87	24	32
Uso de energía	133	133	117	120	186
Producción de lodos	NR	NR	NR	NR	NR
Contenido de Humedad del Lodo	104	104	108	110	114
Remoción de DBO total	99,14	99,14	95,43	93,2	88,19
Remoción de DBO PTL	98,96	98,96	95,55	96,58	80,86
Remoción de DQO Total	NR	NR	NR	NR	NR
Remoción de SST Total	NR	NR	NR	NR	NR
Remoción de SST PTL	NR	NR	NR	NR	NR
Remoción de metales	NR	NR	NR	NR	NR

Fuente: UT Inter DJ

**Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.**

Seguimiento contractual a CGR C344 - 2010				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
No se reporta dato en el informe de la interventoría	% de cumplimiento del contrato 86 %	% de cumplimiento del contrato 79 %	% de cumplimiento del contrato 79 %	% de cumplimiento del contrato 79 %

**Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.**

En el informe de Mayo la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR referente a las obligaciones en el área de lixiviados, el Concesionario no cumplió con cuatro Cláusulas del Contrato de Concesión, ni con lo establecido en el Apéndice 8 relativo a la suplencia eléctrica para el sistema de tratamiento de lixiviados. Estas se resumen a continuación:

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. El Concesionario no ha concluido la Optimización del STL.
- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Entre 3 a 9 parámetros han superado los límites de vertimiento establecidos en la Resolución 166 de 2008 (según el reporte de los laboratorios de la UT Inter DJ y de CGR).

- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 18. El Concesionario no ha concluido la instalación de todos los caudalímetros requeridos en las unidades fisicoquímicas de la PTL.
- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 21. A la fecha de corte del presente informe CGR no presentó el plan de mantenimiento de la Línea de Conducción del STL, venciendo el plazo el día 15 de diciembre de 2015 e incumpliendo lo establecido contractualmente.
- Apéndice 8, numeral 1.0. Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. El Concesionario no garantiza el suministro permanente y continuo del fluido eléctrico en el STL.

#### Obligaciones Contractuales en Incumplimiento.

Como se observó en el punto anterior, el área de lixiviados ha gestionado ante la UAESP, la apertura de 5 procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Concesión No. 344 de 2010. No obstante, en el desarrollo de este mismo Contrato se ha venido solicitando al Concesionario tanto en comités operativos como en comunicados, que dé solución a los puntos técnicos y/o financieros requeridos por la Interventoría, que por desatención técnica se están convirtiendo en incumplimientos contractuales. Los puntos críticos que merecen atención urgente son:

- Soporte de inversión de los \$ 4'100.000,00 para la optimización del STL.
- Entrega de diseños de la nueva celda de disposición de lodos.
- Estado del sistema de deshidratación de lodos en la PTL.

#### Incumplimientos Solicitados a la UAESP

La Interventoría considera pertinente anotar las solicitudes efectuadas a la UAESP relacionadas con la solicitud de apertura a los procedimientos administrativos por presuntos incumplimientos al Contrato de Concesión 344 de 2010, así:

- El 15 de diciembre de 2015 finalizó el quinto año de operación de CGR y en dicho periodo no se realizó el mantenimiento completo a los pondajes del RSDJ ni se cumplió la programación presentada con la comunicación CGR-117215Concesionario. Con la comunicación UTIDJ-2016030311, radicada en la UAESP con el No. 2016-601-006571-2 del 28 de marzo de 2016, la UT Inter DJ actualizó la solicitud de Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales en el mantenimiento anual de Pondajes durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Con la comunicación UTIDJ-2015091277, radicada en la UAESP con el número 2015-601-019740-2 del 23 de septiembre de 2015, se solicitó la Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales por Impactos Ambientales generados por mal manejo de lixiviados.
- Con la comunicación UTIDJ-2015101403, radicada en la UAESP con el No. 2015-601-021849-2 del 21 de octubre de 2015, la UT Inter DJ solicitó la Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales de lixiviados por la no optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados.
- Con la comunicación UTIDJ-2015111492, radicada en la UAESP con el número 2015-601-023273-2 del 10 de noviembre de 2015, la UT Inter DJ solicitó la Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales de mantenimiento correctivo y solución de fallas del sistema eléctrico y en la disponibilidad de uso y/o adquisición e implementación de Plantas eléctricas de respaldo establecido en el Apéndice 8 del Contrato de Concesión 344 de 2010. Planta de tratamiento de lixiviados.
- Con la comunicación UTIDJ-2015111585, radicada en la UAESP con el número 2015-601-024684-2 del 30 de noviembre de 2015, la UT Inter DJ solicitó la Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento de la Normatividad Ambiental de Parámetros de Vertimiento en la PTL.

#### Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

En el STL se regula el vertimiento al río Tunjuelo el cual debe cumplir los 24 parámetros normalizados de la Resolución de la CAR 166 del 2008.



AÑO	INCUMPLIMIENTOS DE LA RESOLUCION CAR		PARAMETROS FUERA DE NORMA.	% de Cumplimiento.
2015	MAYO	9	Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo, Grasas y Aceites, Hierro, Mercurio, Molibdeno, Níquel.	62,5
	JUNIO	8	Boro, Cobalto, Cromo, Grasas y Aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.	66,67
	JULIO	10	Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Níquel, Plomo, Vanadio, Fenoles.	58,33
	AGOSTO	9	Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Níquel, Vanadio.	62,5
	SEPTIEMBRE	9	Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Níquel y Vanadio.	62,5
	OCTUBRE *	NR	Para el periodo CGR no ha reportado los resultados de laboratorio correspondientes.	-
	NOVIEMBRE *	7	Arsénico, Cobalto, Cromo total, DBO total, Hierro, Níquel, Selenio.	70,83
	DICIEMBRE *	8	Aluminio, Cobalto, Cromo total, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Manganeso, Níquel.	66,67
2016	ENERO	8	Cadmio, Cobalto, Cromo total, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Níquel, Vanadio y Fenoles.	66,67
	FEBRERO	9	Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo total, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.	62,5
	MARZO	10	Boro, Cadmio, Cobalto, Cromo total, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Plomo, Vanadio.	58,33
	ABRIL	7	Boro, Cadmio, Cobalto, Cromo total, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Plomo, Vanadio.	70,83

Fuente: UT Inter DJ

**Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados, y para efectos de los análisis fisicoquímicos presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia con una frecuencia de seis (6) veces al año.**

Respecto a la calidad del efluente del RSDJ al río Tunjuelo, en la Tabla se resume los datos reportados por los laboratorios del STL y/o los contratados por el Concesionario. Los datos son los resultados promedio de los muestreos realizados los días; 7, 14, 22 y 28 de marzo, los cuales pueden revisarse en detalle en el Anexo No. 5.6 Resultados de Laboratorio CGR o consultar la hoja Consolidado Vertimiento CGR del Anexo No. 5.1 Consolidado y Evaluación de Parámetros.

**PARAMETROS EVALUADOS DEL VERTIMIENTO AL RIO TUNJUELO COMPARADOS CON LA RESOLUCION CAR  
166/2008 PARA EL 2015.**

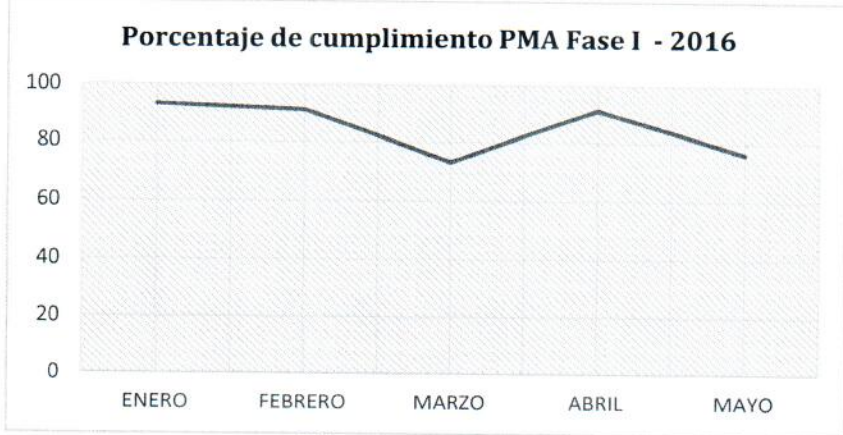
Parámetros Res. 166 del 2008:						
Resultados de Laboratorio Análisis de Parámetros al Vertimiento de la PTL año 2016						
Parámetros	Res. CAR 166/2008	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16
Aluminio (mg/l)	5	4,45	3,8	5,76	2,46	4,7
Arsénico (mg/l)	0,1	< 0,002	0,01	0,029	0,01	NR
Berilio (mg/l)	0,1	0,05	< 0,05	0,002	< 0,01	< 0,05
Boro (mg/l)	4	5,49	3,7	5,59	4,93	NR
Cadmio (mg/l)	0,01	< 0,01	0,02	0,009	0,02	< 0,01
Zinc (mg/l)	2	0,46	0,35	0,46	0,59	0,545
Cobalto (mg/l)	0,05	0,11	0,11	0,116	0,16	0,12
Cobre (mg/l)	0,2	< 0,2	< 0,2	0,19	0,04	< 0,2
Cromo Total (mg/l)	0,1	1,03	1,06	0,956	0,79	0,79
DBOS (mg/l)	100	132,4	142,75	90,6	84,5	167,33
Grasas y Aceites (mg/l)	2	2,75	< 2,1	2,514	35,15	3,2
Hierro (mg/l)	5	12,94	12,6	16,9	10,05	22,262
Litio (mg/l)	2,5	0,1	0,17	0,13	0,15	< 0,05
Manganeso (mg/l)	0,2	0,15	0,16	0,166	0,2	0,575
Mercurio (mg/l)	0,01	0,001	0,0003	0,0026	0	NR
Molibdeno (mg/l)	0,01	< 0,01	< 0,01	0,015	0,13	0,01
Níquel (mg/l)	0,2	0,49	0,48	0,496	0,44	0,45
Plomo (mg/l)	0,1	0,09	0,1	0,09	0,16	< 0,1
Selenio (mg/l)	0,02	< 0,005	< 0,005	0,005	< 0,005	NR
Vanadio (mg/l)	0,1	< 0,1	0,16	0,198	0,15	< 0,1
pH (unidades)	4,5 - 9,0	8,57	8,78	8,95	8,93	9,015
Fenoles (mg/l)	0,2	< 0,07	0,25	0,096	< 0,07	NR
DifenilosPoliclorados	ND	< 0,01	< 0,01	0,008	< 0,01	< 0,01
Comp. Organoclorados	0,05	< 0,01	< 0,01	0,008	< 0,01	< 0,01
INCUMPLIDOS		7	8	9	10	7

Fuente: Datos depurados


**9. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL**

**CUMPLIMIENTO PMA OPTIMIZACIÓN FASE I:**

La siguiente gráfica representa el % de cumplimiento del PMA de Fase I de acuerdo al capítulo 9 del informe mensual de interventoría, con un promedio de cumplimiento de enero a mayo del 85%:



Elaboración: SDF - UAESP


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		DF-PCSCDF-FM- 03
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	Página 29 de 67

El siguiente cuadro analiza individualmente el cumplimiento de cada ficha que hace parte del plan de manejo ambiental – PMA de optimización Fase I:

PMA OPTIMIZACIÓN FASE I			Análisis																				
Nombre de la Ficha	% de cumplimiento reportado por la Interventoría.																						
Ficha 1.1 Reemplazo vegetal	94%	Se presentan solamente los datos numéricos. Sólo se encuentra el porcentaje de cumplimiento. No se encontraron observaciones o evidencias de seguimiento a esta ficha de manejo ambiental.																					
Ficha 1.2 Empradización	N/A	Aplica para las etapas de clausura y postclausura.																					
Ficha 1.3 manejo y disposición final de sobrantes	100%	La interventoría aclara que actualmente no hay obras de excavación y manejo de materiales sobrantes, relacionados con optimización fase 1.																					
Ficha 1.4 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía.	-	La interventoría no califica el cumplimiento y no realiza alguna observación.																					
Ficha 1.5 Protección de fauna silvestre	96%	La interventoría informa que se realizaron actividades de educación ambiental, en inspecciones realizadas no se han encontrado huevos o polluelos que deban ser trasladados, se ejecutaron actividades de señalización y mantenimiento a las señales informativas, las actividades de siembra, fertilización, riego y mantenimiento de las siembras se cumplieron conforme al cronograma.																					
Ficha 1.6 Restauración paisajística y repoblamiento vegetal mediante modelos de restauración ecológica	0%	<b>Siembra de 10 hectáreas:</b> Si bien esta actividad se encuentra actualmente en la subdirección de asuntos legales por el presunto incumplimiento en la ejecución de esta obligación, el concesionario adelanto actividades de ahoyado. Como se ha evidenciado en campo el concesionario ha adelantado actividades de ahoyado, sin embargo, la interventoría no reporta el avance de estas actividades. Por tanto en el oficio con las observaciones del mes de mayo 2016, se solicitará que se realice el respectivo seguimiento y reporte de avance en el informe mensual.																					
Ficha 2.1 de manejo de materiales de construcción	100%	Durante el periodo evaluado el Concesionario facilitó los soportes referentes a la compra de materiales pétreos para la operación del RSDJ.																					
Ficha 2.3 Manejo de lixiviados	100%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Indicador</th> <th>Valor meta</th> <th>Valor Variable</th> <th>Valor Cumplimiento</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">1</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">DBO5 después de la Zona VIII/DBO5 antes de la Zona VIII</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">&lt;1,10</td> <td style="text-align: center;">Abril: &lt;2/3 = 0.66</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">100</td> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Durante el periodo evaluado, el Concesionario facilitó los soportes relacionados con la evaluación del indicador.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Mayo: 9/15 = 0.6</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">DQO después de la Zona</td> <td style="text-align: center;">&lt;1,10</td> <td style="text-align: center;">Marzo:</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Indicador	Valor meta	Valor Variable	Valor Cumplimiento	Observaciones	1	DBO5 después de la Zona VIII/DBO5 antes de la Zona VIII	<1,10	Abril: <2/3 = 0.66	100	Durante el periodo evaluado, el Concesionario facilitó los soportes relacionados con la evaluación del indicador.	Mayo: 9/15 = 0.6	2	DQO después de la Zona	<1,10	Marzo:
No.	Indicador	Valor meta	Valor Variable	Valor Cumplimiento	Observaciones																		
1	DBO5 después de la Zona VIII/DBO5 antes de la Zona VIII	<1,10	Abril: <2/3 = 0.66	100	Durante el periodo evaluado, el Concesionario facilitó los soportes relacionados con la evaluación del indicador.																		
			Mayo: 9/15 = 0.6																				
2	DQO después de la Zona	<1,10	Marzo:																				



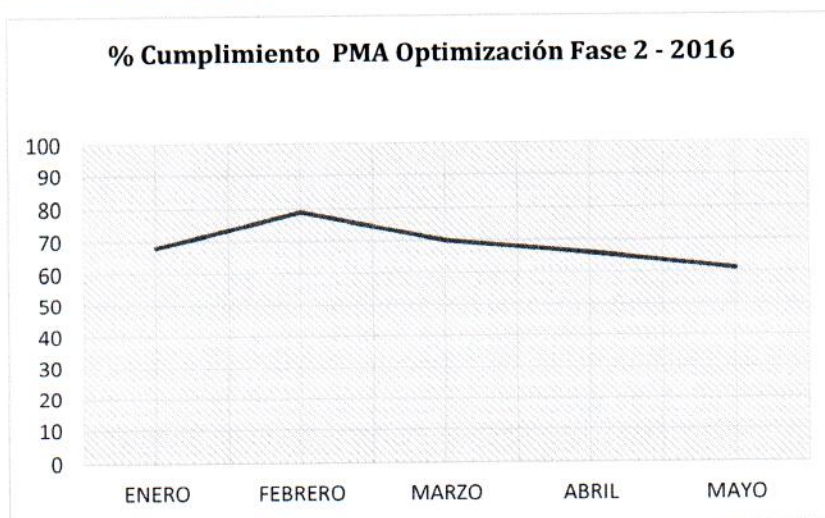
			VIII/DQO antes de la Zona VIII		32/26 mg/L = 1,23		
					Abril: 29/19=1,5		
			<b>Medida Ambiental</b>		<b>Seguimiento</b>		
			Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno. Dicho pondaje ha sido previsto como unidad de regulación del caudal, previo a la conducción de lixiviados hasta la zona de pondajes.		En proceso de cumplimiento: El proyecto de ampliación del pondaje 7 se encuentra en evaluación, teniendo en cuenta los requerimientos del proyecto de optimización, así como los de la fase 2 de optimización.		
			Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados (...)		La información correspondiente a caudal tratado en la PTL y el volumen total es reportado en el capítulo 10 del informe mensual de operación. Adicionalmente, en este capítulo se registra la disposición de lodos en la celda final de lodos. También se reportan los mantenimientos preventivos programados, tanto al sistema de conducción y tratamiento de lixiviados como a los pondajes y equipos del sistema.		
			Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias que caen sobre los residuos o coberturas diarias para de esta forma evitar la infiltración y el aumento en los caudales de lixiviados, según se detalla en la ficha 2.5 "Disposición de residuos en el relleno sanitario		Durante el periodo reportado se realizaron actividades de mantenimiento de estructuras para el manejo de aguas lluvias en zonas cerradas de optimización Fase 1.		
Ficha 2.5 estabilidad de taludes del relleno sanitario	2.5	60%	El operador realiza monitoreos de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación en algunas zonas como se menciona al inicio de este documento. En la zona de Optimización los factores de seguridad determinan que la estabilidad es ALTA en las secciones A y D y MEDIA en la sección M.				
Ficha 2.6 Plan de clausura y postclausura.	2.6	N/A	Se realizaron reuniones técnicas para definir las pautas por fases para las facturas relacionada con el tema.				
Ficha 2.7 Control de vectores	2.7	38%	Teniendo en cuenta que actualmente se desarrolla disposición de residuos en el área aprobada por la CAR en el Proyecto Fase 2, el análisis a las actividades para controlar los posibles impactos, se presentan en el Anexo 1. Informe Actividades desarrolladas para el control Vectorial. La interventoría reporta que se continúan presentando falencias en las coberturas temporales de residuos, pese a que el vector mosca está controlado. Actualmente se encuentra en análisis el presunto incumplimiento por parte de la subdirección de asuntos legales de la UAESP				
Total promedio de cumplimiento	%	76%					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

### CUMPLIMIENTO PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2:

Plan de manejo ambiental	% Cumplimiento enero 2016	% Cumplimiento febrero 2016	% Cumplimiento marzo 2016	% Cumplimiento abril 2016	% Cumplimiento mayo 2016	% Promedio de cumplimiento 2016
Fase II	68 %	79%	70%	66%	61%	70 %

La siguiente gráfica representa el % de cumplimiento del PMA de Fase 1 de acuerdo al capítulo 9 del informe mensual de interventoría:



Elaboración: UAESP


Se presenta un promedio de cumplimiento durante el 2016 del 70%.

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% de cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.1 Empradización	-	Aplica para las etapas de clausura y postclausura, sin embargo, Interdj no reporta valor de cumplimiento para este indicador. Interdj indica que informará a la UAESP cuando se dé inicio y/o se presente novedad alguna respecto a la ficha 1.1.
Ficha 1.2 Manejo y disposición de sobrantes	-	La interventoría no califica el cumplimiento, El Concesionario reportó las cantidades totales excavadas y acopiadas en el RSDJ en relación con las obras de Fase 2. No obstante, se carece de los soportes de los datos presentados.  A la fecha continúa acopiado material producto de excavación de las obras de Fase 2 en el sector de Acopio. Se continúa requiriendo al Concesionario manejar estos materiales en los acopios avalados por la CAR al interior del RSDJ.
Ficha 1.3 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía	0%	La interventoría reporta que los resultados de monitoreos realizados no dan cumplimiento al indicador.
Ficha 1.4 Abastecimiento hídrico	100%	Según lo reportado por UT – Inter DJ en el mes de mayo de 2016, el IRCA del agua potable disponible en el casino del RSDJ fue de 10,5, lo cual, según lo estipulado en la Resolución 2115 de 2007 está catalogado como “RIESGO BAJO”. La misma situación está reportada para el punto denominado



		<p>“Cafetería”. También, de menciona que el Hospital Vista Hermosa llevó a cabo un monitoreo en el abril, dando como resultado el incumplimiento de la Resolución 2115 de 2007.</p> <p>Por otra parte, UT – Inter DJ reporta el 100% de cumplimiento de esta ficha de manejo ambiental, pero líneas arriba describe como se mencionó, el incumplimiento de algunos parámetros de calidad de agua potable de la Resolución 2115 de 2007, según monitoreo llevado a cabo el Abril de 2016.</p>
Ficha 1.5 Manejo y protección de aguas subsuperficiales	100%	Durante el periodo evaluado el Concesionario reportó la realización de monitoreos en el RSDJ.
Ficha 1.6 Manejo de quebradas aguas claras, el botello, puente tierra, puente blanco, yerbabuena, el zorro y mochuelo.	-	La Interventoría reporta el envío del monitoreo hidrobiológico del mes de marzo. Cabe resaltar que el periodo evaluado es Mayo de 2016.
Ficha 1.7 manejo de flora	100%	No se removió vegetación en el periodo evaluado.
Ficha 1.8 manejo de fauna silvestre	100%	Se ha realizado el ahuyentamiento pasivo de la fauna, en el periodo reportado no se realizaron traslados de nidos, se han realizado inducciones al personal y se ha recalcado la importancia de la preservación de los recursos y el cuidado del medio ambiente, se ejecutaron actividades de señalización y mantenimiento a las señales informativas, se enfatiza en el tema de la prohibición de casería o comercialización de especies.
Ficha 1.9 monitoreos de especie de importancia synallaxis subpudica (endémica)	-	Se realizaron monitoreos mediante observación directa por transectos lineales en busca de la especie sin observar ningún individuo, las señalizaciones informativas con los límites máximos de velocidad se instalan y mantienen en las zonas que así lo requieren, se enfatiza en el tema de la prohibición de casería o comercialización de especies
Ficha 1.10 compensación forestal y paisajística	-	Persiste la misma falencia de los meses de Marzo y Abril: Se presenta un porcentaje de cumplimiento (80%), pero no hay evidencia que la Interventoría haya allegado los cronogramas en cuestión a la UAESP. También, la interventoría manifiesta que se han enviado a la CAR tanto el cronograma de siembras de los 10.000 árboles como el programa de mantenimiento de quebradas en el marco del cumplimiento de la Resolución CAR 2320 de 2014. Es pertinente mencionar que UT – Inter DJ menciona en el informe que requiere un Ingeniero Forestal para el seguimiento a este componente ambiental, pero que no cuenta con los recursos para llevarlo a cabo.
Ficha 1.11 Manejo del aprovechamiento forestal	100%	No hubo aprovechamiento de especies arbóreas en el periodo evaluado.
Ficha 2.1 Control de la calidad del aire	-	<p><b>Material Particulado:</b> Interdj informa que para el mes de mayo no se tenía programado la realización del respectivo monitoreo, CGR tiene pendiente la presentación de los monitoreos de octubre de 2015 y de febrero de 2016.</p> <p>Interdj ha requerido al concesionario la presentación de dichos monitoreos mediante comunicados UTIDJ-2016040380 del 13 de abril de 2016, UTIDJ-2016030307 del 22 de marzo de 2016 y UTIDJ del 16 de febrero de 2016 e igualmente lo ha hecho la unidad en los comités ambientales mensuales, así como mediante el comunicado No. 20164010060111 del 1 de junio de 2016.</p> <p><b>Gases generadores de olores ofensivos:</b> No se encontró reporte de actividades.</p> <p><b>Control de Olores:</b> No se encontró reporte de actividades.</p> <p><b>Biogás zonas operativas – cerradas:</b> No se encontró reporte de actividades.</p>
Ficha 2.2 control de ruido	0%	Interdj indica que el concesionario facilitó los soportes del monitoreo de ruido realizado en el mes de abril de 2015, de acuerdo con los resultados obtenidos la interventoría informa que: “Se dio cumplimiento con el límite máximo permisible de acuerdo a la normatividad vigente”.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE          DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-          03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

		<p>Es preciso indicar que no se encontró el archivo anexo con los resultados del monitoreo de ruido. En el oficio con las observaciones se solicitará a interdij: aclararla fecha del monitoreo al cual realiza referencia, así como la remisión del monitoreo.</p> <p>Es preciso indicar que el concesionario CGR SA ESP no ha entregado los monitoreos de ruido del segundo semestre de 2015.</p>																																																												
Ficha 2.3 estabilidad de taludes fase 2 optimización de las zonas VII y VIII	60%	<p>El operador realiza monitoreo de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación, esta actividad es continua.</p> <p>De acuerdo al avance de los trabajos que se vienen desarrollando en la zona de Optimización Fase II, para la adecuación de las terrazas 1A, 1B y 1C, se le ha solicitado al Concesionario aumentar la maquinaria, volquetas y personal, para avanzar más rápido en estas actividades, ya que el RSDJ no cuenta con zonas de contingencia.</p>																																																												
Ficha 2.4 Manejo de lixiviados	0%	<p>No. parámetros monitoreados cumplidos / No. de parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO</th> <th colspan="2">3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD</th> <th colspan="2">4. CUMPLIMIENTO</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor (*)</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VERTIMIENTO: No. parámetros monitoreados cumplidos / No. de parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008 * 100</td> <td>Marzo: 62.5%</td> <td>VERTIMIENTO: No. parámetros monitoreados cumplidos / No. de parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008 * 100</td> <td>100</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>(DBO5 salida PTL)/(DBO5 Muestra compuesta Fase 2)</td> <td>Abril: 184/323 = 0,57</td> <td>(DBO5 salida PTL)/(DBO5 Muestra compuesta Fase 2)</td> <td>&lt;0.1</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DBO salida PTL</td> <td>Abril: 184 mg/L</td> <td>DBO salida PTL</td> <td>&lt;100mg/L</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>(DQO salida PTL)/(DQO Muestra compuesta Fase 2)</td> <td>Abril: 0,87</td> <td>(DQO salida PTL)/(DQO Muestra compuesta Fase 2)</td> <td>&lt;0.1</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(SST salida PTL)/(SST Muestra compuesta Fase 2)</td> <td>Abril: 5,63</td> <td>(SST salida PTL)/(SST Muestra compuesta Fase 2)</td> <td>&lt;0.1</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>(DBO5 río después del vertimiento)/(DBO5 río antes del vertimiento)</td> <td>Abril: 1,44</td> <td>(DBO5 río después del vertimiento)/(DBO5 río antes del vertimiento)</td> <td>&lt;1.5</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>(DQO río después del vertimiento)/(DQO río antes del vertimiento)</td> <td>Abril: 3</td> <td>(DQO río después del vertimiento)/(DQO río antes del vertimiento)</td> <td>&lt;1.5</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>(SST río después del vertimiento)/(SST río antes del vertimiento)</td> <td>Abril: 1,02</td> <td>(SST río después del vertimiento)/(SST río antes del vertimiento)</td> <td>&lt;1.5</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Interdj</p>	2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4. CUMPLIMIENTO		Descripción	Valor (*)	Descripción	Valor	SI	NO	VERTIMIENTO: No. parámetros monitoreados cumplidos / No. de parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008 * 100	Marzo: 62.5%	VERTIMIENTO: No. parámetros monitoreados cumplidos / No. de parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008 * 100	100		X	(DBO5 salida PTL)/(DBO5 Muestra compuesta Fase 2)	Abril: 184/323 = 0,57	(DBO5 salida PTL)/(DBO5 Muestra compuesta Fase 2)	<0.1	X		DBO salida PTL	Abril: 184 mg/L	DBO salida PTL	<100mg/L		X	(DQO salida PTL)/(DQO Muestra compuesta Fase 2)	Abril: 0,87	(DQO salida PTL)/(DQO Muestra compuesta Fase 2)	<0.1	X		(SST salida PTL)/(SST Muestra compuesta Fase 2)	Abril: 5,63	(SST salida PTL)/(SST Muestra compuesta Fase 2)	<0.1		X	(DBO5 río después del vertimiento)/(DBO5 río antes del vertimiento)	Abril: 1,44	(DBO5 río después del vertimiento)/(DBO5 río antes del vertimiento)	<1.5	X		(DQO río después del vertimiento)/(DQO río antes del vertimiento)	Abril: 3	(DQO río después del vertimiento)/(DQO río antes del vertimiento)	<1.5		X	(SST río después del vertimiento)/(SST río antes del vertimiento)	Abril: 1,02	(SST río después del vertimiento)/(SST río antes del vertimiento)	<1.5	X	
2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4. CUMPLIMIENTO																																																										
Descripción	Valor (*)	Descripción	Valor	SI	NO																																																									
VERTIMIENTO: No. parámetros monitoreados cumplidos / No. de parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008 * 100	Marzo: 62.5%	VERTIMIENTO: No. parámetros monitoreados cumplidos / No. de parámetros requeridos Res. CAR 166 de 2008 * 100	100		X																																																									
(DBO5 salida PTL)/(DBO5 Muestra compuesta Fase 2)	Abril: 184/323 = 0,57	(DBO5 salida PTL)/(DBO5 Muestra compuesta Fase 2)	<0.1	X																																																										
DBO salida PTL	Abril: 184 mg/L	DBO salida PTL	<100mg/L		X																																																									
(DQO salida PTL)/(DQO Muestra compuesta Fase 2)	Abril: 0,87	(DQO salida PTL)/(DQO Muestra compuesta Fase 2)	<0.1	X																																																										
(SST salida PTL)/(SST Muestra compuesta Fase 2)	Abril: 5,63	(SST salida PTL)/(SST Muestra compuesta Fase 2)	<0.1		X																																																									
(DBO5 río después del vertimiento)/(DBO5 río antes del vertimiento)	Abril: 1,44	(DBO5 río después del vertimiento)/(DBO5 río antes del vertimiento)	<1.5	X																																																										
(DQO río después del vertimiento)/(DQO río antes del vertimiento)	Abril: 3	(DQO río después del vertimiento)/(DQO río antes del vertimiento)	<1.5		X																																																									
(SST río después del vertimiento)/(SST río antes del vertimiento)	Abril: 1,02	(SST río después del vertimiento)/(SST río antes del vertimiento)	<1.5	X																																																										
Ficha 2.5 manejo de campamentos	60%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de residuos peligrosos: En el mes de mayo de 2016, no se realizó entrega de RESPEL a gestor autorizado. UT – Inter DJ no ha allegado de manera oficial a la UAESP los soportes de las licencias del gestor Ecoindustria E.S.P., los cuales han sido solicitados en varias ocasiones por la Unidad.</li> <li>Manejo de residuos no aprovechables: Se reporta que CGR Doña Juana no ha reportado las cantidades de estos residuos llevados a frente de disposición. Tampoco se evidencian las acciones que ha llevado la Interventoría para exhortar al Operador a brindar esta información.</li> <li>Se reporta un 60 % de cumplimiento de la ficha de manejo ambiental, pero se evidencia que las estructuras de entrega de aguas residuales no son las adecuadas.</li> </ul>																																																												
Ficha 2.6 Manejo de materiales de construcción	50%	<p>La interventoría califica el cumplimiento en el periodo evaluado, el Concesionario reportó los soportes de la Cantera donde realizaron la compra de materiales pétreos utilizados en mes anterior, los soportes de compra de este mes serán presentados en el próximo informe.</p>																																																												
Ficha 2.7 Disposición de Residuos.	100%	<p>Durante el periodo el proceso de disposición de residuos obtuvo el resultado de los indicadores de la ficha superiores a los mínimos permitidos.</p>																																																												
Ficha 2.8 Señalización	0%	<p>Interdj reporta que ha requerido al concesionario cgr la programación discriminada de acuerdo a la ficha 2.8, sin que este haya dado respuesta.</p>																																																												
Ficha 2.10 control de vectores	64%	<p>Anexo a este informe se analiza las actividades de control vectorial adelantadas por CGR SA ES ESP y reportadas por la Interventoría.</p>																																																												

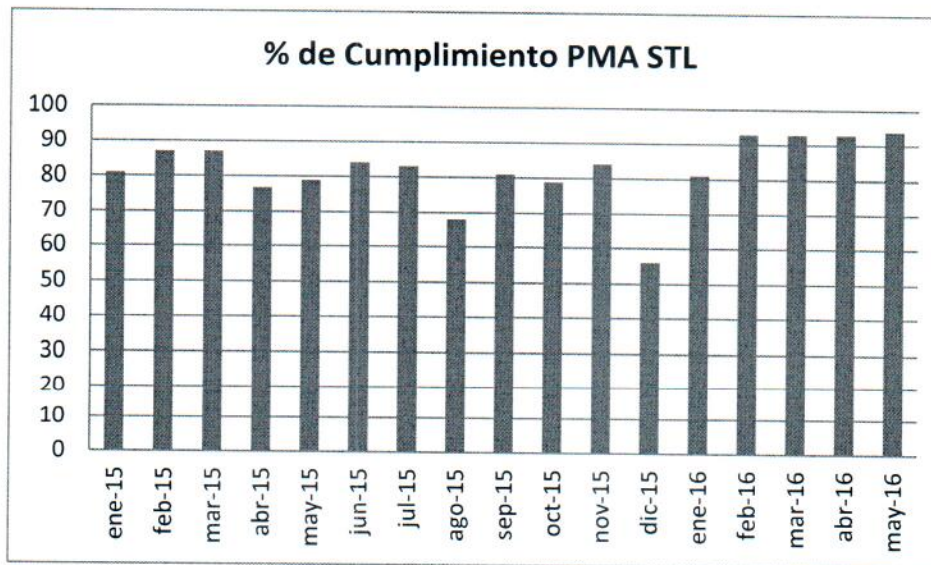


Ficha 2.11 inducción ambiental trabajadores a	63%	La Interventoría reporta que el Operador cumplió el 63% de las actividades referentes a este ítem. Se capacitaron 2 empleados nuevos en el RSDJ, pero no hay evidencia del seguimiento a estas actividades.
Promedio de cumplimiento	61%	

## 9.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

### CUMPLIMIENTO PMA STL


Observaciones para el periodo: el valor del porcentaje de cumplimiento de Mayo de 2016 está relacionado con la no realización de mantenimientos a las siembras ubicadas al interior de la PTL y los brotes de lixiviados que se presentaron en el RSDJ durante el periodo evaluado. Adicional a lo anterior, la Interventoría ha requerido al Concesionario realizar los mantenimientos preventivos a aquellas estructuras que presentan problemas de fugas de lixiviados. Igualmente, es preciso mencionar que no se obtiene el 100% por los continuos brotes y derrames de lixiviados que se presentan en la línea de conducción, adicionalmente algunas estructuras de sistema de conducción están dañadas o les falta mantenimiento.



Fuente: UAESP

Seguimiento por ficha el PMA del STL:

Ficha	Objetivo	Análisis
2. Movilización de equipos, materiales e insumos	Prevenir y mitigar los impactos producidos por la movilización de equipos, materiales e insumos, como son el incremento en los niveles de partículas en suspensión, aumento del tráfico pesado en la zona, incremento en niveles sonoros y afectación de la salud del personal del STL, por manipulación de sustancias químicas tales como ácido sulfúrico, ácido fosfórico, hidróxido de calcio, cloro y reactivos de laboratorio.	La Interventoría informa que durante el periodo evaluado el Concesionario presentó los soportes de la atención de los derrames presentados en el SCTL.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 35 de 67</b>

3. Sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias	Prevenir los impactos producidos por la generación de aguas sanitarias y aguas lluvias, como son, la afectación de las condiciones de calidad del agua, afectación por vertimiento de residuos sólidos y líquidos y aporte de sedimentos y residuos a canales de aguas lluvias receptores existentes.	La Interventoría informa que se las actividades de mantenimiento preventivo de las estructuras que integran el SCTL, se realizan periódicamente.
4. Movilización y disposición de lodos	Prevenir y mitigar los impactos producidos por la movilización y disposición de lodos, los cuales son: incremento en los niveles de partículas en suspensión, incremento en los niveles de monóxido de carbono, hidrocarburos, óxidos de nitrógeno, de azufre y otros; principalmente por la operación de maquinaria y volquetas, incremento en los niveles sonoros por operación de maquinaria y volquetas, cambios en las condiciones de calidad del suelo por disposición de lodos digeridos y secados y aumento de la erosión del suelo por movimiento de tierras.	La Interventoría informa que durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a lo contenido en la ficha evaluada.
5. Conservación de la cobertura vegetal y paisajismo	En los inviernos prolongados, la actividad de corte y recolección de césped se realiza en el STL, con mayor frecuencia, ya que las zonas podadas nuevamente presentan una altura considerable de pasto; además se elimina la maleza, y se realiza bordeo de las zonas de manejo de aguas lluvias con presencia de pasto.	La interventoría informa que durante el periodo evaluado, el Concesionario dio inicio a las actividades de mantenimiento de las siembras ubicadas al interior de la PTL.
6. Manejo de residuos	Prevenir los impactos producidos por la generación de residuos, como son la contaminación del suelo y los sistemas de drenaje por residuos sólidos, afectación de la calidad de vida y la salud de los trabajadores debido a proliferación de plagas y vectores y por el manejo inadecuado de sustancias y residuos especiales.	La Interventoría informa que durante el periodo evaluado se evidenciaron dos puntos ecológicos en desorden, por lo que la Interventoría solicitó mejorar las condiciones de orden y aseo de los puntos ubicados a la entrada del edificio de deshidratación y el ubicado al costado norte del edificio administrativo.

#### 9.2 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGÁS:

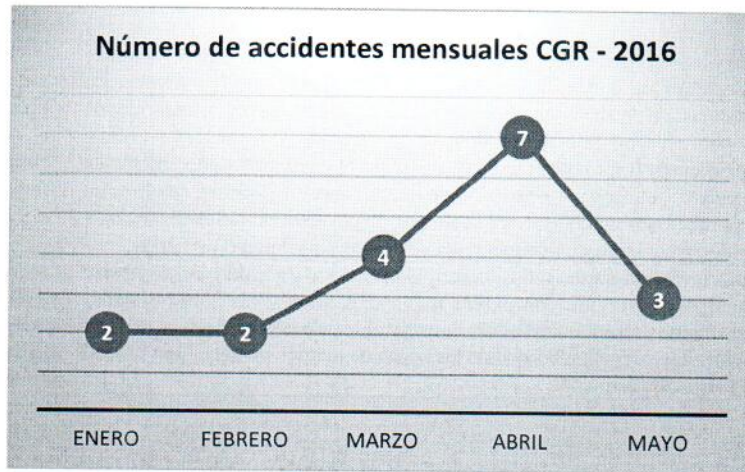
En el informe de la interventoría del mes de Mayo de 2016, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce (14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogás. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

**10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

**10.1 CONTRATO 344 DE 2010- CGR SA ESP:**

**Accidentalidad CGR SA ESP:**

Durante el mes de mayo de 2016 se presentaron 3 accidentes de trabajo, cuatro accidentes menos que los presentados en el mes de abril de 2016.



Elaboración: UAESP

Como se puede observar en la gráfica la accidentalidad de CGR SA ESP presentó una disminución; lo que indica que las medidas preventivas implementadas por el concesionario fueron efectivas en el periodo.

En el anexo 1 del capítulo 12, se incluye el seguimiento a los índices de severidad, frecuencia y lesión incapacitante, sin embargo, el análisis de datos para cada índice es exactamente el mismo: "Durante el mes de mayo de 2016, se presentaron siete accidentes de trabajo con la suma de 45 días de incapacidad. Este indicador aumentó en comparación con el mes anterior". En el oficio con las observaciones al informe de interventoría del mes de mayo de 2016 se solicitará a Interdj realizar análisis diferenciados para cada uno de los índices de severidad, frecuencia y lesión incapacitante de manera que se pueda comprender su resultado para el periodo y comprender su comportamiento frente a meses anteriores

La siguiente es la descripción de los accidentes de trabajo presentados en el periodo de mayo de 2016, de acuerdo a lo reportado por Interdj:

Número	Descripción del accidente de trabajo (AT)	Nombre trabajador
1	El trabajador se encontraba en el taller de maquinaria en zona 7, estaba instalando un sello mecánico en un eje de un mando final de un Bulldozer, se golpea accidentalmente en la mano izquierda causando contusión en dedo 1 y 2, presenta dolor y edema.	Teodoro Cuenca Bejarano
2	El trabajador se encontraba ubicando los vehículos RBL para el descargue de residuos en el frente de disposición de acuerdo con las funciones propias del cargo donde se encontraba dando indicaciones a los vehículos, venía el Bulldozer en reversa y al realizar el desplazamiento el trabajador es atropellado por el Bulldozer pasando la máquina por encima del trabajador generando múltiples lesiones corporales.	Jose Careño Gamboa
3	El trabajador se encontraba en el SBR revisando la motobomba, al intentar halar	Oscar Javier Piedrahita

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 37 de 67</b>

un trozo de geomembrana que obstruía parte de la entrada de la motobomba genera movimiento creándole la lesión con la geomembrana en el dedo 3 de la mano izquierda.

Fuente: Informe Mensual Interdj – Mayo 2016

De acuerdo a Interdj, los accidentes ocurridos en el mes de mayo son de severidad leve y moderado.

En el numeral 12.2.1.3 Interdj informa la evolución del estado de salud realizado por la ARL a los trabajadores de CGR que sufrieron accidentes de trabajo indicando que, para mayo de 2016, los siguientes fueron los estados:

Nombre del trabajador afectado	Estado	Fecha de ocurrencia
Nepomuseno González Padilla	Abierto	03/04/2016
Mauricio Bernal Cruz	Abierto	26/04/2016
José Carreno Gamboa	Abierto	05/05/2016
Jorge Sanabria Ayala	Abierto	25/04/2016
Carlos Alberto González Vanegas	Abierto	25/04/2016
Oscar Piedrahita Mora	Abierto	13/05/2016
Teodoro Cuenca Bejarano	Abierto	02/05/2016
Fernando Ladino	Abierto	14/04/2016

Se solicitará a Interdj especificar si fueron cerrados de los casos de los trabajadores: Pablo Varela y Cesar Murcia, los cuales fueron relacionados en el informe de interventoria del mes de abril como abiertos.

• **Actividades SST CGR SA ESP:**

El concesionario adelanto actividades de medicina preventiva y de higiene y seguridad industrial: (1 examen ocupacional), 151 personas vacunadas (Las dosis de vacunación son: Hepatitis A, Hepatitis B y Tétano), 21 jornadas de inducción (52 personas), 36 inspecciones de seguridad, 34 Diálogos de seguridad y 13 capacitaciones en temas SISO.

En el informe del mes de abril de 2016, Interdj indica que faltaba un carnet de vacunación, sin embargo; en el informe del mes de Mayo no relaciona el seguimiento realizado a esta situación.

Respecto a las actividades de salud ocupacional, la interventoria reporta que durante el periodo CGR SA ESP realizó reunión del COPASST el día 13 de mayo de 2016.

Interdj informa en el numeral 12.2.1.4 que realizada verificación documental con certificado de la ARL, no se reporta enfermedad laboral para el mes de mayo de 2016.

Por último, Interdj indica que realizo verificación documental con la planilla integrada de autoliquidación de aportes del periodo.


• **Cumplimiento contractual área de seguridad y salud en el trabajo CGR SA ESP:**

Para el mes de mayo de 2016, interdj indica un cumplimiento contractual en el área de SST del 93.10%, presentándose un aumento del 1.17% respecto al mes anterior.

Revisado el anexo 3 del capítulo 12, se encuentra la matriz de seguimiento contractual, sin embargo; no se encuentra la forma en que fue calculada. Por tanto, en las observaciones que se remitirán a la interventoria se solicitara que el anexo 3 – Matriz de Seguimiento contractual SST se incluya la fórmula de cálculo.

**10.2 CONTRATO 137 DE 2007 – BIOGAS DOÑA JUANA:**

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Interdj reporta un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de mayo de 2016.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		DF-PCSCDF-FM- 03
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 38 de 67</b>

- **Actividades SST- BDJ:**

El concesionario adelanta actividades de medicina preventiva y de higiene y seguridad industrial las cuales relaciona en el numeral 12.2.2.1. Es de resaltar que para el periodo se realizaron (Cuatro) capacitaciones en el tema de gestión del cambio y trabajo en equipo, 1 (Un) diálogo de seguridad, (Tres) inspecciones de seguridad y una (1) actividad de bienestar.

Frente a las actividades de salud ocupacional adelantadas por Biogás Doña Juana y objeto de control y seguimiento por parte de Interdj, se encuentra que el concesionario BDJ realizó reunión COPASST el día 26/05/2016, igualmente indica que a la fecha no se han presentado enfermedades laborales.

Frente al componente de seguridad social para el mes de may, interdj indica que evidencia planilla de autoliquidación al día.

- **Accidentalidad BDJ:**

Para el presente el mes de mayo de 2016 no se presentaron accidentes.

## 11. GESTION DE CALIDAD:

### 11.1 CONTRATO 344 DE 2010:

- **OHSAS 18001:2007**

El concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007 con fecha de vigencia hasta el 21 de noviembre de 2016, adicionalmente, es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

Se evidencia en el informe mensual del mes de mayo numeral 14.1.2 remitido por Interdj que el concesionario adelanta acciones para mantener el sistema de gestión en salud ocupacional y seguridad industrial.

- **ISO 14001:2004**

Mediante Resolución 394 del 30 de Julio de 2014 la UAESP sancionó al Concesionario y el día 29 de agosto de 2014, se realizó Audiencia nuevamente con el fin de escuchar al Concesionario, quien presentó el recurso de reposición. Mediante resolución 374 de 2015 resuelve el recurso de reposición frente a la resolución No. 394 de 2014, esta resolución resuelve no reponer, ni revocar la resolución 394 de 2014.

Interdj informa que el concesionario continuó incurriendo en un atraso de 1215 días de incumplimiento a 31 de mayo de 2016.

En el informe mensual del mes de mayo de 2016, Interdj informa de algunas actividades que adelanta el concesionario que se enmarcan dentro del sistema de gestión de la norma ISO 14001:2004.

- **ISO 9001: 2008**

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T con vigencia hasta el 28 de junio de 2016.

Interdj indica en el numeral 14.1.2 del informe del mes de mayo de 2016 las actividades que adelanta el concesionario CGR SA ESP para mantener su sistema de calidad.

### 11.2 CONTRATO 137 DE 2007:

- **ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004**

El concesionario Biogás Doña Juana actualmente se encuentra certificado en la norma ISO 9001:2008 por la empresa ICONTEC con vigencia hasta el 31 de marzo de 2017.

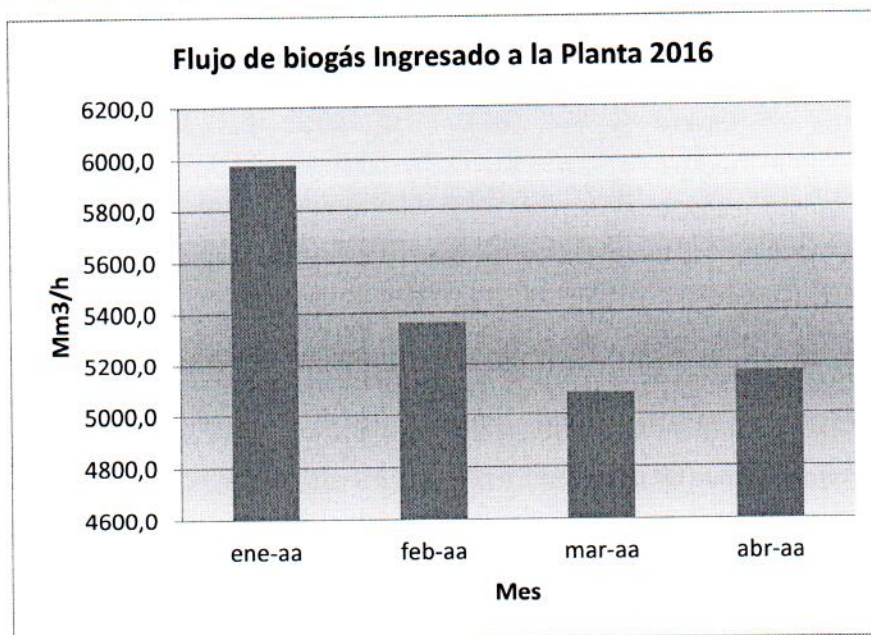
Igualmente, este certificado bajo la norma ISO 14001: 2004 por la empresa ICONTEC con vigencia hasta el 31 de marzo de 2017.

De acuerdo a Interventoría el Concesionario BDJ desarrolla las actividades para mantener el sistema integrado de gestión y las relaciona en el numeral 14.2.

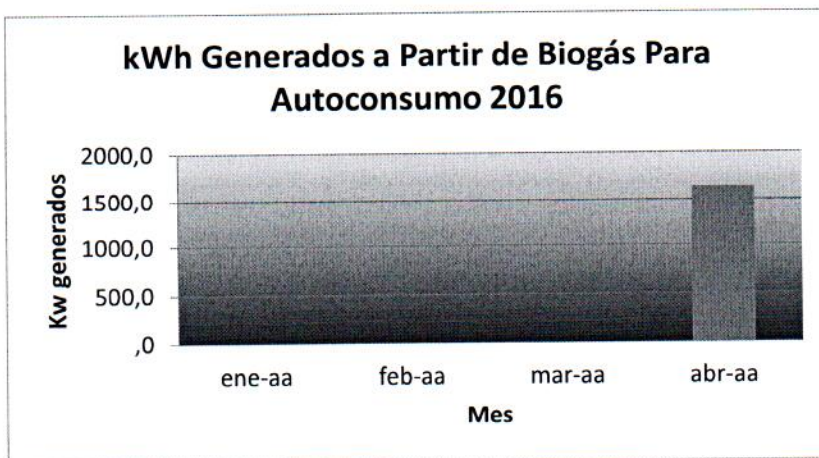


## 12. OPERACIÓN BIOGAS

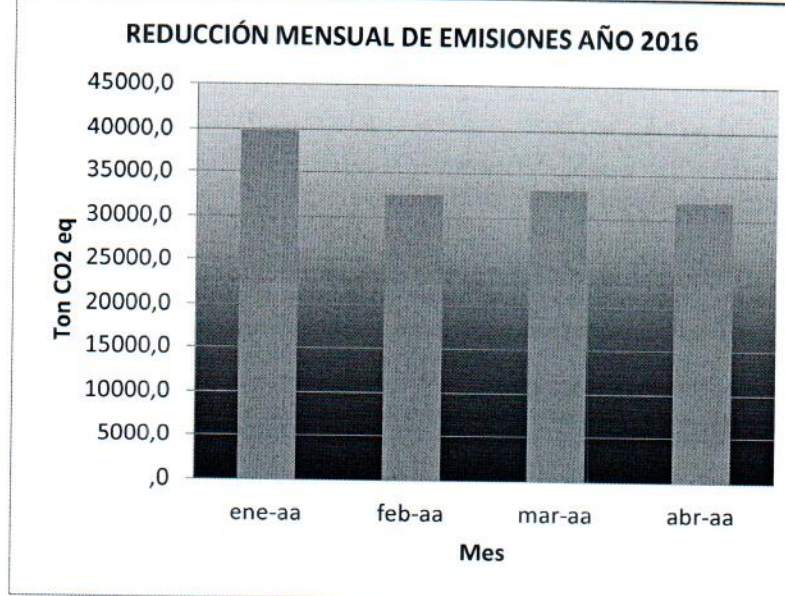
Las siguientes graficas representan la operación de la planta de biogás:



Fuente: Uaesp



Fuente: Uaesp



Fuente: Uaesp

**Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.**

*Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.*

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

**Zona VIII:**

- Instalación de cabezales con la reutilización de 235 ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, para líneas secundarias en las chimeneas gavión CH-281, CH-91, CH-98, CH-432, CH-404, localizadas en el costado suroccidental.
- Instalación de cabezales con la reutilización de 235 ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, para líneas secundarias en las chimeneas gavión, Instalación de cabezales con la reutilización de 124 ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, para líneas secundarias en las chimeneas gavión, CH-238, CH-303, localizadas en el costado centro occidental.
- Instalación de cabezales con la reutilización de 130 ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro, para líneas secundarias en las chimeneas gavión, CHM-04, CH-20, CH-26, CH-33, CH-34, CH-42, CH-94, localizadas en el costado noroccidental.
- Instalación de cabezales con la reutilización de 3 ml de tubería PEAD de 200 mm de diámetro, en la chimenea perforada CP-24, localizada en el costado noroccidental.
- Instalación de manifold M-3.12 en el costado suroccidental y del M-4.3 del costado centro occidental.


**Biosólidos:**

Esta área continúa pendiente por definición, debido a que CGR está adelantando trámites para que la CAR modifique su posición y autorice su uso en la disposición de residuos en caso de una contingencia. Por lo anterior CGR no ha adelantado las actividades de cierre y así mismo BDJ no ha reconectado la infraestructura de recolección de biogás en la zona. En Comité Operativo No. 52, realizado el 6 de mayo de 2016, el Concesionario informó que el flujo captado en esta zona es de 130 m<sup>3</sup>N/h y que solo se realizan actividades de regulación.

**Zona Optimización Fase I:**

BDJ mediante correo electrónico del día 19 de mayo de 2016 reportó que CGR realizó la extracción de la bombas de lixiviado en los cabezales de pozo de la zona de Optimización Fase 1, sin informar previamente a BDJ, sin aplicar los procedimientos adecuados para dichas labores, ya que se dejaron las tapas desconectadas y los accesorios como bridas de acero, tornillos, tuercas, empaques y acoples. Debido a esta situación se presentó entrada de aire al sistema de extracción forzada lo que genera problemas importantes a la planta y emisiones de biogás a la atmósfera.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE          DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-          03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

En inspección realizada por la Interventoría al costado norte entre las bermas 3 y 6 se encontró que el BDJ estaba realizando los debidos arreglos a los daños provocados por CGR. Se inspeccionaron las chimeneas CH-68 MOPT4.3, CH-99 Col 10, CP-1007 Col 5 MOP4.1, CP-1013 Col 10 MOPT5.5 y CP-1012.

### Zona II Área 3:

BDJ realizó de forma preliminar mediciones pasivas, en donde los valores de captación registrados se estiman entre 500 y 700 m<sup>3</sup>N/h. BDJ está pendiente de la entrega de esta zona para el inicio de las conexiones.

### 13. GESTIÓN FINANCIERA

**Sistema de indicadores de gestión financiera:** Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.

#### Actividades desarrolla:

C137-07 BDJ: Para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

Al realizar el procesamiento de la información de estados financieros remitida por BDJ, solo se puede establecer un modelo a partir de los estados de resultados, que al final no representan la realidad de la operación del Concesionario, se espera que el Concesionario remita la información a mayor detalle para de esta forma realizar el modelo financiero solicitado.

Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros correspondientes al año 2013 no ha sido remitida por el concesionario, mientras el concesionario no remita la información necesaria a esta Interventoría será muy difícil poder realizar el seguimiento por indicadores al contrato.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,03 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas.

Respecto de los CREs para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran en organización de a qué valor deben ser liquidados estos CREs aportados por el concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la Interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

#### C130E-11

El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad.

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-07-31 de \$ 180,61–KWh, no presenta agosto, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (\$COP)	Créditos a Favor de la UAESP Proceso Insolvencia (\$COP)
-----	---------	----------------------------	-------------------------------------	--



2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ

Respecto de los CRE para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran definiendo el valor a liquidarlos del concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

#### 14. GESTIÓN SOCIAL

- **Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ Ficha 3.1**

En el informe "Registro Poblacional" se afirma que "En la tabla No 10-1 se observa la dinámica de este fenómeno" la tabla esta numerada como "Tabla No. 11-1 Ingresos y salidas de población área de influencia directa" se sugiere corregir la numeración.

- **Oficina de Relaciones con la Comunidad Oficina Relaciones con la Comunidad:**

Se continúa prestando el servicio de internet, prestamos de sillas, mesas, equipos deportivos, en algunas oportunidades no se ha prestado el servicio y no se cumplen con los horarios y el concesionario no informa, se sugiere tratar este tema en la reunión de auto control.

El concesionario está realizando en los encuentros infantiles, actividades con el objetivo de generar e incentivar el hábito de la lectura mediante la metodología "Rincón Lector", sin embargo, para este mes no se evidencia actividades con la población infantil, se sugiere tratar este tema en la reunión de auto control.

- **Mecanismos de Comunicación y Divulgación con la Comunidad:**

**Puntos Satélites de Información:** el Concesionario a la fecha continúa sin las carteleras donde deben ir instalados los PSI. Se sugiere tratar este tema en la reunión de auto control.

**Campaña publicitaria para fortalecimiento de la imagen institucional del RSDJ:** Para el presente período el Concesionario no realizó la entrega de 10 ediciones del # 006 del periódico Doña Juana. Se sugiere tratar este tema en la reunión de auto control. Se sugiere tratar este tema en la reunión de auto control.

**Encuestas de satisfacción:** el Concesionario en el comité de seguimiento de las fichas del PMA del 24 de febrero de 2016, se comprometió a entregar los 2 informes de las encuestas 2015 para el informe del mes de febrero. Para este informe adjuntaron el informe con los soportes correspondientes al periodo de enero a junio de 2015. Continúa pendiente el del periodo julio a diciembre de 2015. Se sugiere que se informe sobre los resultados de la encuesta del primer período.

**PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Solicitudes):** durante el mes de mayo de 2016 el Concesionario no reportó ninguna PQRS.


**Reunión Trimestral de Avance de la Operación CGR:** el día 27 de mayo de 2016 se realizó reunión trimestral de avance de operaciones correspondiente al periodo de enero a marzo del presente año en la comunidad en Mochuelo Alto con la asistencia de 5 personas de la comunidad.

#### 14.1 Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra Ficha 3.2 y 3.3

En relación al cumplimiento de vinculación del 70% en Mano de Obra no calificada, el Concesionario reportó un 78% cumpliendo el porcentaje contractual, adicional mente, el Concesionario reportó 20 cargos ocupados por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada para un 21% de vinculación.

#### 14.3 Proyectos Productivos Mochuelo

En la Tabla No. 11-2 Relación Actividades proyectos Productivos CGR se informa sobre las actividades ejecutadas y aplazadas en los proyectos, se sugiere que se explique las razones de las actividades aplazadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE          DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-          03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

**14.3.1 Proyecto ASOPAPEL: Proceso de liquidación:** el Concesionario continúa con el proceso de liquidación de ASOPAPEL pendiente puesto que se cancelaron dos actividades programadas para el periodo correspondiente pues no se logró tener completa la documentación.

**14.3.2 Proyecto ASOFRESMA: Visita técnica de seguimiento:** los profesionales de CGR realizaron visita técnica al cultivo de fresa con el ánimo de realizar seguimiento al proyecto y revisar las dificultades que vienen presentando los asociados. Se sugiere informar cuales dificultades.

**14.3.3 Proyecto de Serigrafía:** Para el periodo correspondiente el Concesionario no efectuó actividades porque manifiestan no tener dinero para la compra de los insumos de producción y a constitución de los estatutos. Se sugiere oficiar porque no es válida la justificación de la falta de dinero.

**14.3.4 Proyecto Galpón de aves: Visita Técnica:** el profesional ambiental del Concesionario visitó el predio el cual realizó unas recomendaciones de adecuación del galpón a los asociados del proyecto productivo.

**14.4 Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.**

**Programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores en Zona Disposición RDSJ y Centros Poblados Aledaños: Res. 2211/08, 2791/08, 1351/14, 2320/14 y PAAEA y PAACPYPs:** se dio continuidad a las actividades de control vectorial de acuerdo al plan integral de control vectorial implementado y desarrollado por el área ambiental del Concesionario al interior del RSDJ y en el área de influencia indirecta del proyecto.

En las Oficinas de Relaciones con la Comunidad se realizó entrega de los platos adherentes para el control de moscas, trampas adhesivas y jaulas para el control de roedores. Para este mes se entregaron **platos 62** en Mochuelo Alto y **252** en Mochuelo Bajo para un total de **314 platos, 20** trampas adhesivas y **3 jaulas** en Mochuelo Bajo.

**Visita Domiciliaria Luisa Ibarguen:** el Residente Ambiental y la Especialista Social de la Interventoría realizaron visita domiciliaria el 10 de mayo de 2016 a la señora Luisa Ibarguen residente en el barrio Barranquitos de Mochuelo Bajo para revisar el estado actual de la vivienda y confirmar si hay roedores donde reside. Se sugiere informar sobre los resultados.

**Visita Carmen Aguillón- Sincamore:** el Residente Ambiental y la Especialista Social de la Interventoría realizaron visita a la señora Carmen Aguillón a quien se le hizo entrega de 123 kilos de material reciclado como apoyo a su labor

**Convocatoria Vigías Ambientales:** en la ORC de Mochuelo Bajo el Concesionario realizó una reunión con 6 personas del grupo de vigías ambientales, la Profesional social y la coordinadora social de CGR con el objetivo de capacitarlos acerca de la operación del RSDJ e iniciar con la introducción de como reciclar.

**Ciclos vitales:** El Concesionario realizó 6 talleres para los adultos mayores para los dos Mochuelos mediante los cuales en su mayoría los realizan con énfasis en actividades físicas que fortalecen la motricidad fina, gruesa, elasticidad y coordinación.

**Encuentros Infantiles:** el Concesionario realizó 4 Encuentros infantiles en los Mochuelos mediante los cuales centró las actividades en obras manuales y fortalecimiento en valores.

**Encuentros Juveniles:** el Concesionario realizó 4 talleres en convenio con Taller (5) donde un grupo de jóvenes están aprendiendo técnicas de fotografía.

**Encuentro mujeres:** CGR conformó un nuevo grupo de mujeres emprendedoras que iniciaron con talleres de trabajos manualidades a través de eco diseño con base en material reciclable.

**Grupos Agentes Educativas FAMI:** CGR dio inicio al periodo de actividades programado con las agentes educadoras FAMI con el taller "Normas y Límites en el Hogar".

**Taller de preparación para la Maternidad y Paternidad:** el Concesionario no reportó actividad para el periodo correspondiente.



### Programa de Plan de Manejo Arqueológico -Ficha 3.5

El Concesionario no reportó actividades ni informes de la gestión en el área de arqueología manifestando que a la fecha continúan esperando los informes correspondientes. Actualmente se encuentran diseñando el plegable el cual contendrá la información de este manejo y será entregada a la parte operativa del relleno. Lo mismo que en el informe del mes pasado.

#### Seguimiento a Cronograma de Actividades con la Comunidad

En el seguimiento al cronograma mensual planteado por el Concesionario se sigue evidenciando que varias actividades programadas se aplazaron o no se ejecutaron, igualmente algunas reuniones fueron canceladas por la comunidad y por el Concesionario sin informar oportunamente a la Interventoría y la Unidad.

Se continúan con las recomendaciones acerca de la implementación de estrategias que mejoren los indicadores de participación. Para el Plan de acción de 2016 hay nuevas herramientas que aportarán a estas recomendaciones.

#### Indicadores

**Seguimiento Poblacional:** el Concesionario no cumplió con la meta con un 17 % frente a un 5 % de cumplimiento del indicador, aclarándose que esta responsabilidad no le compete directamente al Concesionario.

A la fecha no se ha conformado el comité interinstitucional, ni se ha realizado las convocatorias de las instituciones con el fin de analizar y tomar medidas frente al fenómeno de la Inmigración, tampoco se lideró la conformación de una mesa de concertación con las Entidades Distritales que tiene incidencia con el POT en responsabilidad de la UAESP.

De la misma manera la comunidad se encuentra a la espera de la implementación del censo poblacional en cabeza de la UAESP en articulación con las entidades competentes.

A la fecha no se ha conformado el comité interinstitucional, ni se ha realizado las convocatorias de las instituciones con el fin de analizar y tomar medidas frente al fenómeno de la Inmigración, tampoco se lideró la conformación de una mesa de concertación con las Entidades Distritales que tiene incidencia con el POT en responsabilidad de la UAESP.


De la misma manera la comunidad se encuentra a la espera de la implementación del censo poblacional en cabeza de la UAESP en articulación con las entidades competentes.

**Manejo Arqueológico:** el Concesionario no cumplió con la ejecución de los Monitoreo durante las actividades de remoción de tierras con el porcentaje de 90% frente a un 0%. Para la programación correspondiente a este mes no se proyectaron monitoreos arqueológicos ni informes de avance de arqueología.

#### Conclusiones componente gestión social:

1. Se oficiará a la interventoría, solicitando la actualización de los incumplimientos del concesionario CGR en cuanto a las fichas sociales del PMA y todo el acervo probatorio; se evidencia que en los informes mensuales hay mucha repetición de información con respecto al mes anterior, se aclara que la UAESP no realizará un censo poblacional porque no está dentro de su misionalidad, y se informa que la UAESP si está realizando coordinación interinstitucional para aumentar la presencia y los servicios de las diferentes secretarías y entidades del distrito en la zona de influencia indirecta del RSDJ, se evidencia que el operador redujo en un 57% las actividades sociales mensuales y no hay pronunciamiento oficial de la interventoría.

2. Todos los incumplimientos del concesionario en cada una de las fichas se trabajarán en las reuniones mensuales con el operador, la interventoría y la Unidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

## 15. GESTION JURIDICA

### 15.1 COMUNICACIÓN UAESP-20161000056691. ALCANCE AUTO DRBC NO. 283 DE 2016.

La Subdirección de Disposición Final mediante radicado 20164010055091 del 12 de mayo de 2016, envía a CAR el informe presentado por el Concesionario revisado y avalado por la Interventoría respecto a lo solicitado por la Autoridad Ambiental en el Auto N° 283 de 2016, se informa de la remisión a la Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20164010018963 del 13 de mayo de 2016.

Posteriormente mediante radicado 20164010061901 del 2 de junio de 2016, se da alcance al radicado de la CAR remitiendo la información allegada por la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER DJ, mediante radicado 2016-601-011082-2 de fecha 31 de mayo de 2016, respecto a las observaciones realizadas al documento presentado por el CONCESIONARIO CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CGR “DOÑA JUNA” S.A. ESP, mediante el cual remitió los siguientes documentos:

- Planos de diseño
- Fichas del Plan de Manejo Ambiental
- Análisis de estabilidad
- Climatología

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Auto en mención.

### 15.2 INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO COMUNICADOS A LA UNIDAD

En el informe se relacionan incumplimientos presentados ante la Unidad mediante comunicados de los años 2011 y 2012, al respecto se solicita a la interventoría la actualización de los informes de incumplimiento, bajo los lineamientos dados por la Subdirección de Asuntos Legales a través de la Dra. Patricia Murcia. Adicional a lo anterior, se debe indicar a través de que radicados se ha realizado la actualización de los informes de incumplimiento.

Mediante comunicado 20164010066841 de fecha 15 de junio de 2016 se solicitó a la Interventoría la actualización de los incumplimientos del operador CGR relacionados con: Restauración Paisajística, Vectores (Mosca – Caninos), Cantera Eterna, y Material Particulado, a la fecha la interventoría no ha remitido los informes de incumplimiento en los términos solicitados.

Mediante radicado 20164010024853 de fecha 16 de junio de 2016 la Subdirección de Disposición Final remitió a la Subdirección de Asuntos Legales la actualización del informe de incumplimiento del operador CGR respecto a “CHIMENEAS”, remitido a la Unidad por la Interventoría Unión Temporal Inter DJ con el radicado 2016-601-0130212, con el fin de continuar con el trámite del proceso administrativo sancionatorio.

El día 27 de julio de 2016 se llevo a cabo la audiencia de incumplimiento al operador CGR respecto a “CHIMENEAS”, audiencia suspendida para la práctica de pruebas para la primera semana de septiembre.

### 15.3 INCUMPLIMIENTO POR EL MAL MANEJO DE LIXIVIADOS BIOSOLIDOS

Frente a los posibles incumplimientos en el manejo y tratamiento de lixiviados, la Subdirección de Disposición Final, solicita a la Interventoría la actualización de los incumplimientos que se hayan generado con posterioridad al trámite arbitral convocado por el Concesionario CGR y a la demanda de reconvención presentada por la UAESP, es decir, que no sean objeto de pronunciamiento arbitral, lo anterior, con el fin de determinar la viabilidad jurídica de iniciar proceso administrativo sancionatorio. Se reitera que dichos informes de incumplimiento se deben presentar conforme a los lineamientos realizados por la S.A.L. de la UAESP.

Frente a los incumplimientos relacionados por la Interventoría respecto a:

- EXTRACCION DE MATERIALES EN LA ZONA CANTERA ETERNA
- NO ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS PUBLICACIONES
- CAPTACIÓN TRASPORTE Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS
- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE INFORME INVERSION SOCIAL

En el informe no se referencia los radicados de las solicitudes de incumplimiento arriba relacionadas, por tal motivo, se solicita a la interventoría que dentro de los tres días siguientes al recibo del presente documento, mediante oficio dirigido a la Subdirección de Disposición Final, relacione los radicados de dichos informes, o de lo contrario se entenderán como no presentados.

#### 15.4 SEGUIMIENTO A PÓLIZAS

La Subdirección de Disposición Final y la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, realizaron el proceso de revisión del estado actual de las pólizas, así como el seguimiento efectuado por la interventoría frente a esta obligación contractual.

Mediante radicados 20164010082961 del 7 julio de 2016, 20164010087001 del 12 de julio de 2016 y 20164010089361 de 18 de julio de 2016 se requirió a la interventoría un informe detallado sobre el estado actual de las pólizas del contrato de concesión N° 344 de 2010, requerimientos sin respuesta por parte de la interventoría, razón por la cual mediante radicado 20164010096801 del 4 de agosto de 2016, se requirió a la interventoría con termino perentorio para que diera respuesta a los radicados antes enunciados.

Frente a los puntos señalados en el acápite Conclusiones y Recomendaciones la Subdirección de Disposición Final realiza las siguientes observaciones:

#### 15.5 PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE PENALIZACIONES POR NO CUMPLIMIENTO DE INDICADORES-

Al respecto se le recuerda a la interventoría lo siguiente:

En el numeral 35 de la cláusula segunda del contrato de concesión N° 344 de 2010 que consagra las obligaciones generales del concesionario, se establece: “(...) *No obstante, EL CONCESIONARIO deberá cumplir con los indicadores establecidos en el Apéndice 11. (...)*”.

El Apéndice 11 del proceso Licitatorio 001 de 2010 que dio origen al Contrato de concesión N° 344 de 2010, fue modificado mediante la Adenda N° 6 en el siguiente sentido: “*Modificar el contenido del Archivo “Indicadores de Calidad\_v2.RSDJ.doc” del Apéndice AP-11\_Indicadores, el cual quedará en los términos que serán publicados junto con la presente Adenda, en el Archivo “Indicadores de Calidad.doc”.*”.

De conformidad con el apéndice 11 y la Adenda N° 6, los descuentos a aplicar al concesionario se realizan con base en el documento “Indicadores de Calidad.doc”.

Vale la pena precisar que en el literal “y” de la CLAUSULA CUARTA del contrato de Consultoría N° 130 E de 2011 suscrito entre la UAESP y la UNÓN TEMPORAL INTERJ DJ, se estipula como obligación especial del contratista “(...) *Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la Interventoría, como por la UAESP, definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del Concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ.* (Negrilla fuera de texto).

El 22 de diciembre del año 2011, mediante acta de reunión la Interventoría del Contrato de Concesión N° 344 de 2010, expuso la metodología del procedimiento a aplicar para los descuentos al Concesionario CGR por concepto de indicadores.


Posteriormente, el 27 de diciembre del año 2011, la UAESP y el Concesionario suscribieron el Acta de Acuerdo de Indicadores N° 5, en la que se acordaron los criterios técnicos para la evaluación de cada indicador, además de ello, se señaló entre otros puntos que la misma reemplazaría aquellos artículos correspondientes de la Resolución 724 de 2010 “*Por la cual se adopta el Reglamento operativo del RSDJ*” y del Contrato de Concesión N° 344 de 2010”.

Para las vigencias 2012 y 2015, se han efectuado descuentos por indicadores de calidad al concesionario CGR, conforme a la metodología o proceso de descuento aplicado por la interventoría.

Con el fin de dar respuesta al radicado UAESP N° 20166010089722, mediante el cual la interventoría “*sugiere a las partes contractuales, que en lo sucesivo y con efectos hacia el futuro, para realizar el análisis de los posibles incumplimientos de los indicadores de calidad contenidos en la adenda N° 6 y la correspondiente aplicación de penalizaciones, se de aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, tal como lo describe el Concesionario en su comunicación*”, la Subdirección de Disposición Final mediante radicado 20164010070431 de fecha 20 de junio de 2016, envió a la interventoría el concepto jurídico remitido por la Subdirección de Asuntos legales de la UAESP, respecto al procedimiento para la aplicación de descuentos al Concesionario CGR por incumplimiento en indicadores de calidad, en el marco de la ejecución del contrato de concesión N° 344 de 2010. En dicho comunicado se solicitó a la interventoría la aplicación estricta del concepto en el procedimiento a aplicar al Concesionario respecto a descuentos por indicadores.

#### ACTIVIDADES QUE COMPONEN CIERRE CLAUSURA Y POSTCLAUSURA

La Subdirección de Disposición Final, el CONCESIONARIO y la Interventoría han realizado reuniones con el fin de definir las actividades que componen el cierre, clausura y postclausura, CGR presentó documento al respecto, que a la fecha se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

## **15.6 BIOGAS DOÑA JUANA:**

### **15.6.1 SEGUIMIENTO A PÓLIZAS**

A la fecha, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, se encuentra revisando el estado actual de las pólizas, así como el seguimiento efectuado por la interventoría frente a esta obligación contractual. Con posterioridad al radicado de este documento, se oficializará a la interventoría el pronunciamiento sobre este punto.

### **15.6.2 TRAMITE CREs Año 5**

Mediante memorando No. 20164010022013 del 27 de Mayo de 2016 la Subdirección de Disposición Final reitera a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, las solicitudes realizadas mediante los memorandos: 20154010001393, 20144010068193, 20144010064703 y 20144010031873 sobre concepto de liquidación CREs año 5 de validación.

### **15.6.3 APROBACION PLANOS GENERACIÓN DE ENERGIA**

La Subdirección de Disposición Final ha adelantado las gestiones correspondientes con IDU- CODENSA- UAESP en reunión del 2 de agosto se presentó la pertinencia de la aprobación de planos para la generación de energía, se determinó que CODENSA no estaba autorizado para determinar la viabilidad, por esta razón se envió a comité Distrital de Servicios Públicos, el cual evaluará cuál es la entidad responsable de emitir el concepto de viabilidad para construir red aérea "provisional" de media tensión sobre la Av. Boyacá a la altura del Relleno sanitario.

### **15.7 CONTRATO 130 E DE 2011 UNION TEMPORAL INTER DJ**

Mediante radicado 20164010051811 del 3 de mayo de 2016, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP solicitó a la Interventoría el envío de los soportes en que basan sus reclamaciones, así como las respuestas generadas con anterioridad por la UAESP al respecto, para proceder al estudio de viabilidad de las mismas. A la fecha la Interventoría Inter DJ no ha aportado la información solicitada, razón por la cual, estas reclamaciones carecen de sustento probatorio y no se puede dar trámite al estudio de reconocimiento o no de las mismas.

Frente a la reclamación del tiempo de interventoría adicional DIQUE VI, la Subdirección de Disposición final se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Subdirección de Asuntos Legales, respecto de la viabilidad o no de dicho reconocimiento. Sin embargo, la Subdirección de Disposición Final se encuentra en el proceso de liquidación en el cual se plantea como una de las salvedades para incluir.

### **15.7.1 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ADICIONAR LA CANTIDAD DE PERSONAL NECESARIA PARA ATENDER LA INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE FASE II**

La Subdirección de Disposición Final a la fecha se encuentra evaluando la solicitud que al respecto presenta la Interventoría, esta revisión se adelanta con base en las condiciones del pliego licitatorio que dio origen al contrato de la interventoría.

De otra parte, esta Subdirección considera que el informe mensual presentado por la interventoría debe reflejar el avance de las actividades de supervisión que se realizan sobre la ejecución del contrato de concesión N° 344 de 2010, es decir, que esta solicitud no debe relacionarse en dicho informe, al respecto la UAESP en diversas oportunidades ha dado respuesta oficial a la interventoría. Se solicita a la interventoría se elimine este literal del informe de actividades.

### **15.7.2 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO RECURSOS DE CERRAMIENTO**

Respecto a este punto la Subdirección de Disposición Final ha remitido la información correspondiente a la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, con el fin de que se evalúe en comité de conciliación de la Entidad, la solicitud elevada por la interventoría. De lo anterior, oficialmente se ha informado a la interventoría en comunicaciones oficiales y en actas de reunión.

De otra parte, esta Subdirección considera que el informe mensual presentado por la interventoría debe reflejar el avance de las actividades de supervisión que se realizan sobre la ejecución del contrato de concesión N° 344 de 2010, es decir, que esta solicitud no debe relacionarse en dicho informe, por esta razón se solicita a la interventoría se elimine este literal del informe de actividades.


CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO 2016

Tema	Ene -16	Feb-16	Mar-16	Abril-16	Mayo-16
Toneladas ingresadas totales	173.487,36	178.576,42	189.440,69	189.265,03	194.703,31
Toneladas dispuestas en Optimización Fase 1.	61.470,03	114.176,41	112.050,84	0	0
Toneladas dispuestas en Optimización Fase 2.	0	47.771,52	58.997,85	171.846,99	177.765,13
Tn dispuestas en Zona 7 fase 2. (Zona de contingencia)	0	0	0	0	0
Tn dispuestas Zona 2 area3	97.552,64	0	0	0	0
Toneladas dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	11,75	28,32	0
Toneladas Ingresadas al patio de aprovechamiento.	14.464,69	16.628,49	18.380,25	17.389,72	16938,18
Toneladas aprovechadas al interior del RSDJ	38,97	33,17	124,67	540,50	591,85
m3 de lixiviado generado.	39126	36105	37594	37594	36315
m3 de lixiviado tratado completo.	23465	26541	29662	29662	22645
m3 de lixiviado tratado alternativo.	15661	9563	7931	7931	13669
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm3/hora) de biogás quemado	5.980	5.364	5.085	5.171	0
kWh Generados para Autoconsumo	0	0	0	1.636	0
Reducción de emisión (tCO2e)	39.818	32.559	33.224	31.998	0
Tiempo total de Paradas totales y parciales	146 minutos	56 minutos	1148 minutos	155 minutos	0

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Director de interventoría	50% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del profesional Ian Carlos Ortiz.	En informes, comunicados, en correos se evidencia la dedicación.
Coordinador de Interventoría	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Yezid Flórez	En comités, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
<b>Especialistas</b>			
Ambiental	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Wilson Gámez.	Se recibieron informes de aprovechamiento y comunicaciones proyectadas por este en materia ambiental. En comités, visitas en campo, e informes en correos se evidencia presencia del especialista.
Económico y Regulación	50% en el RSDJ	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios	Se evidencia asistencia a reuniones, Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios.
Tratamiento de aguas	50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se evidencia en el mes de mayo la presencia del Ingeniero Especialista (Jairo Nossa).
Social	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación de la profesional Adriana Garzón	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Jurídico	50% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Alejandro Muñoz	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Geotecnia	75% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Gustavo Lara	En comités de estabilidad, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Aprovechamiento de Biogás	50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<b>Asesores</b>			



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

Aseguramiento de calidad para relleno sanitario	35% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Carlos Arturo Marín	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités del Profesional Manuel Neris.	
Asesor en manejo de Biogás	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del Profesional José Alberto Estrada	
Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados	35% en el RSDJ	Se evidencia en el mes de mayo la presencia del Ingeniero Asesor (José Estrada)	
Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales	35% en el RSDJ	No se ha podido evidenciar la permanencia y dedicación del profesional William Bayona.	
<b>PROFESIONALES</b>			
Ingeniero Residente de Disposición	100% en el RSDJ	El profesional Mauricio Calixto, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	En comité, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Ingeniero Residente lixiviados	100% en el RSDJ	Se evidencia la presencia en el RSDJ del Ing. Rodolfo Díaz, en el periodo de análisis.	
Ingeniero Residente aprovechamiento	100% en el RSDJ	Profesional Responsable: Elvis Franco.	No se recibieron informes ni conceptos de aprovechamiento de residuos sólidos de este profesional
Profesional en control de calidad	50% en el RSDJ	El profesional Carlos Rodríguez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos y oficios proyectados.
Ingeniero de sistemas	100% en el RSDJ	El profesional Lisandro Moreno , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	El Ingeniero Lisandro Moreno en representación de UT InterDJ realiza acompañamiento en los procesos referentes al sistema de Automatización y seguimiento en línea en cada uno de sus componentes: Sistema de pesaje, sistema SCADA de la PTL, seguimiento vehicular y geotecnia principalmente.
Ingeniero ambiental de apoyo	100% en el RSDJ	El profesional Jorge Guerra , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos y oficios proyectados por este.
Seguridad industrial-salud ocupacional	50% en el RSDJ	La profesional Paola Figueredo , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
<b>PERSONAL TECNICO</b>			
Inspectores disposición de residuos sólidos	100% en el RSDJ	Los inspectores Giovanni Guzmán, Amaury Marrugo, Oscar Castillo, son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Inspector mantenimiento del relleno	100% en el RSDJ	El inspector Edwin Calderón, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Inspectores de lixiviados	100% en el RSDJ	Los inspectores son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Inspector de biogás	100% en el RSDJ	El inspector Carlos Álvarez , en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	
Operadores de báscula	100% en el RSDJ	Los operadores Patricia Reyes, Deyanira Laguna, Esperanza Bravo, Andrea Días, Claudia López, Arcelio Flórez, Carlos Bravo, Eduardo Cortes, Edwin Vargas,	



		son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Auxiliares administrativos	100% en el RSDJ	Los auxiliares Zulay Castro, Ingrid Smith, Miguel Salgado, Nelson Alarcón en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	


**PERSONAL DIQUE VI:**

Se debe tener en cuenta que la obra finalizó en Diciembre de 2015, sin embargo se encuentra en proceso de liquidación y existen documentos técnicos que la fecha no ha sido entregado ni por el operador e interventoria por lo cual existe una dedicación de cierto personal de las partes para el proceso de finalización del mismo.

NOMBRE	CARGO	TIEMPO DEDICACION	OBSERVACIONES
Ian Carlos Ortiz R.	Director Interventoria	50%	En comunicados se evidencia la dedicación.
Carlos Julio Acuña Chisca	Residente Coordinador Interventoria	100%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Juan Daniel Moya Robayo	Especialista en Geotecnia	50%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Carlos Darío Vargas Cubides	Geólogo	50%	En comités de seguimiento, visitas en campo, se evidencia la dedicación.
Oscar Vladimir Ruiz Suarez	Profesional Estructural	50%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Nelson Corredor Leon	Contador Público	50%	En informes en correos se evidencia la dedicación.
Aljandro Muñoz	Especialista Jurídico	50%	En comités de seguimiento, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Didi Larrota Burítica	Ing Residente Apoyo	100%	En comités de seguimiento, visitas en campo, se evidencia la dedicación.




Rodolfo Estrowel Díaz Castañeda	Profesional Ambiental	100%	En comités de seguimiento, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Luis Fernando Ortiz Rico	Arquitecto	100%	En comités de seguimiento, e informes se evidencia la dedicación.
Jhon Alexander Espitia López	Residente Siso Calidad	100%	En comités de seguimiento, en informe y en correos se evidencia la dedicación.
Adriana Elizabeth Arboleda Salamanca	Asistente Administrativa	100%	En visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Oscar de León Carvajal Acosta	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Jhon Harbey Gordillo Villamil	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Luis Felipe Lavado Alfonso	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Julian Rodriguez Hernandez	Laboratorista	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Álvaro Gil Plazas Cedeño	Inspector	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Álvaro Felipe Diezma Girón	Inspector	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
José Humberto Bustamante Muñoz	Topógrafo	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Nelson Naranjo Cala	Cadenero 1	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Jorge Naranjo Cala	Cadenero 2	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Raúl Castro	Conductor y vehículo	100%	En visitas en campo, e se evidencia la dedicación.
Lucelly Guenis Almano	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.
Manuel Arturo Castro	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HABITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 52 de 67</b>


Yeraldin Tobar Aguirre	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.
Rubiela Gamboa Torres	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.
Pablo Emilio García	Veedores	100%	En visitas en campo, e informes se evidencia la dedicación.

**ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL**


<p><b>Contratos de bolsa</b>  <b>C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ</b>  <b>Objeto del contrato:</b> realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<p>Para el mes de Mayo de 2016, El tiempo de ejecución: 60 Meses 7 días          Porcentaje de Ejecución: 45%</p>
<p><b>C344-10: Operación del RSDJ CGR</b>  <b>Objeto del contrato:</b> EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.</p>	<p>Para el mes Mayo de 2016, El tiempo de ejecución: 65 Meses y 15 días          Porcentaje de Ejecución: 49,60%</p>
<p><b>Contrato 137-07: Biogás Doña Juana.</b>  <b>Objeto del contrato:</b> Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de ejecución a 3 de Marzo de 2016 <math>(96 \times 100)/277 = 34.65\%</math>.</li> <li>• Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008.</li> <li>• Duración contractual: 23 años y 1 mes.</li> <li>• Valor del CER en el periodo evaluado: 0,41 Euros/CRE, (Capítulo 13 pág.11).</li> <li>• Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) a 31 de Mayo de 2016 e 132,55 (Capítulo 13 pág.13).</li> </ul>
<p><b>Proyecto de inversión 584: Gestión Social</b>  <b>Convenio 07/11 UAESP-FDLU:</b>  <b>Objeto del contrato:</b> “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoramos el Barrio”.</p>	<p>En proceso de liquidación.</p>
<p><b>Convenio 005/11 UAESP – FONADE:</b>  <b>Objeto del contrato:</b> Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición</p>	<p>Convenio Liquidado</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT <small>Unidad Administrativa Especial de          Servicios Públicos</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 53 de 67</b>

del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ	
<b>Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP:</b> <b>Objeto del contrato:</b> Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, así como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.	Se continúa gestionando por parte de los contratistas, las licencias de excavación en las vías a intervenir en la Vereda de Mochuelo Bajo.
<b>Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> <b>Objeto del Convenio:</b> Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP	En proceso de liquidación y en la elaboración de un nuevo convenio.
<b>Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP – CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-CORPOANDINA.</b> <b>Objeto del Convenio:</b> Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana	Se lleva a cabo la firma del Acta de Liquidación el día 13 de mayo del 2016.
<b>Contrato de Consultoría No. 384 de 2014,</b> celebrado entre la UAESP y la Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental – ASODESAM. <b>Objeto:</b> Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDJ que permita su fortalecimiento, caracterizar su medio de producción e implementar buenas prácticas agropecuarias; para coadyuvar en el mejoramiento integral de la zona de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, en la localidad de Ciudad Bolívar.	En proceso de liquidación.
<b>Convenio de Asociación 006/2014 UAESP-J.A.C. Mochuelo Bajo</b> <b>Objeto del contrato:</b> Diseñar e implementar unas vacaciones artísticas, culturales y deportivas con una estrategia de acompañamiento para mejorar las relaciones comunicativas, creación de espacios para uso del tiempo libre, dirigido a niños, jóvenes y adultos de la zona de influencia del Relleno sanitario "Doña Juana".	En proceso de liquidación.
<b>Convenio 003/14 UAESP - FUNDASES</b>	• % de ejecución: Tiempo: 100%. Recursos: 90.8%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 54 de 67</b>

<p>Objeto del convenio: Aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para realizar un estudio piloto que permita evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos de corte de césped y poda de árboles, y de residuos de plazas de mercado; mediante la sensibilización de sus comerciantes en la separación en la fuente que permita la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de los residuos, con el fin de establecer alternativas enfocadas hacia la no ampliación del relleno sanitario Doña Juana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información adicional: Se suscribió la Prórroga No. 1, hasta el 14 de septiembre de 2015, para la entrega y aprovechamiento de corte de césped y poda de árboles. Se suscribió Adición y prórroga por \$ \$138.160.000 y 4 meses hasta el 14 de enero.</li> <li>• Informes: Presentados con los radicados: 20156010247862, Informe Componente 5, 20156010247842 informe 2 adición, 20156010247852 informe 1 Adición 1 y 20156010251672 Informe prórroga 1 y 20166010015142 Informe final Adición 1.</li> </ul> <p>Actividades: En enero finalizó las actividades previstas en el convenio. Con rad 20166010108412 atendió observaciones al informe final, que fue aprobado con rad 20164010065251, queda pendiente entrega de 240 bultos de compost.</p>
<p><b>Convenio interadministrativo CVP- UAESP No. 05-2014</b></p> <p>Objeto: Facilitar la realización de actividades técnicas, administrativas, sociales, logísticas, de divulgación y comunicación social, con el fin de coadyuvar en la compensación de tipo socio-económico, con el otorgamiento de subsidios de mejoramiento habitacional a los habitantes de los asentamientos rurales de manera directa y particular, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas y mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de sus viviendas.</p>	<p>Se encuentra en proceso de pago las dos últimas facturas del operador Gestonar Vivienda.</p>
<p><b>Contrato 403/14 CONSORCIO AS</b></p> <p>Objeto del contrato: Realizar un estudio piloto para la evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, en la comunidad de las veredas Mochuelo alto, Mochuelo bajo, Quiba alto y Quiba bajo de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante una sensibilización en la separación de residuos en la fuente y la implementación de tecnologías que permitan obtener productos agrícolas y pecuarios que sean aptos para el auto consumo de la zona y para generación de planes de negocios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de ejecución: Tiempo: 100%. Recursos: 80%</li> <li>• Información adicional: Se suscribió la Prórroga No. 1, desde el 28 de julio hasta el 27 de octubre de 2015, para implementación del experimento no 3 y la consolidación de los componentes del proyecto.</li> <li>• Se presentaron observaciones a los informes para ajustes finales. La totalidad de las actividades fue desarrollada.</li> </ul>
<p><b>Convenio 023/09 UAESP-FDCB:</b></p> <p>Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo</p>	<p>Para el mes de Mayo</p> <p>2016, se sigue haciendo la supervisión al pago del servicio de energía de la PTAR de Mochuelo bajo.</p>
<p><b>Contrato 321/2015 - Objeto:</b> Diseñar e implementar un programa deportivo y físico para mejorar las relaciones comunicativas, de convivencia y creación de espacios para uso del tiempo libre, dirigido a niños, niñas, jóvenes, adultos, adulto mayor y población en situación de incapacidad de la zona de influencia del Relleno sanitario "Doña Juana".</p>	<p>Se continua con la ejecución de las actividades propias del contrato, como son futbol de salón, actividad física y taekwondo, en Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Quintas y Granada, de acuerdo al cronograma y plan de acción generado.</p>
<p><b>Contrato 322/2015 - Objeto:</b> Adelantar procesos de capacitación en emprendimiento y capital semilla, para promover y apoyar iniciativas productivas y fortalecer posibles iniciativas existentes, que conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la zona de influencia del RSDJ, específicamente los barrios Quintas y Granada sur de la localidad de Usme y los barrios Barranquitos, Lagunitas, la Esmeralda, Patícos, la vereda de Mochuelo Bajo y la vereda de Mochuelo Alto en la localidad de Ciudad Bolívar.</p>	<p>Se lleva a cabo la elaboración de los planes de negocio, se hacen visitas domiciliarias y se recogen cotizaciones de las unidades productivas a beneficiar.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		DF-PCSCDF-FM- 03
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	Página 55 de 67

<p><b>Contrato 297/2015 - Objeto:</b> Fomentar procesos para el mejoramiento de hábitos alimenticios, autoconsumo y producción para la generación de ingresos, a partir de la implementación de huertas caseras, haciendo aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en los hogares de los Barrios de Mochuelo Bajo - Barranquitos, La Esmeralda, Patiscos, y Lagunitas de la Localidad de Ciudad Bolívar, y los barrios Quintas y Granada de la Localidad de Usme, Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana.</p>	<p>Se continua con la realización de los talleres, en donde se llevan a cabo las respectivas entregas de insumos necesarios para el montaje de las huertas caseras a las familias vinculadas al proyecto.</p>
---	---

<sup>3</sup> Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

<b>SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>4</sup></b> (Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)						
OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Reporte de información sobre patio de podas desactualizada	Acción de mejora	Ajustar el contenido del informe mensual de acuerdo a las evidencias de campo.	15-04-2016	15-06-2016	UAESP	Revisión de ajuste en informe mensual de marzo y abril. Reunión con interventoría para revisión de reportes semanales
Reporte de información sobre los residuos de puntos críticos ingresados al patio de mixtos.	Acción correctiva	Revisar los datos de la Interventoría frente a los del Concesionario debido a que presentan incoherencias entre estos.	01-07-2016	30-09-2016	UAESP	Revisión de información soporte del informe y del certificado de pesaje.

<sup>4</sup>Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME <sup>5</sup>								
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega		
Se realizó análisis y toma de muestra al inicio de cada semana del mes de abril 2016	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 7 parámetros de los 24: Cobalto, Cromo total, Grasas y Aceites, DBO, Hierro, Manganeso y Níquel.  Fuente, informe mensual mes de mayo 2016 CGR.					Plan de acción conjunto entre la interventoría y el operador exigido por la UAESP en aras de ajustar los resultados a la norma minimizando de forma progresiva la cantidad de incumplimientos con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se han realizado continuos requerimientos al operador de mejora tanto en la infraestructura como en la operación del STL por medio de la interventoría y con el seguimiento puntual de la UAESP en cabeza de un Ing. que hace presencia de forma continua en la PTL.

<sup>5</sup> Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA<sup>6</sup>**

**Prestación del Servicio**


- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.

**Interventoría Unión Temporal InterDJ:**

- Reporte parcial de las actividades que desarrolla el concesionario en lo relacionado con el patio de aprovechamiento de podas

<sup>6</sup> Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HÁBITAT</b> <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO**

<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>			
Mediante comunicado No. 20154010091981 (Respuesta oficio "Apoyo técnico en recolección y disposición final de residuos sólidos").			
Mediante comunicado No. 20154010089261 (Respuesta oficio "Apoyo técnico en recolección y disposición final de residuos sólidos").			
TIPO	No de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR	1	Cierre definitivo del Relleno	
CONCEJO DE BOGOTÁ			
CONTRALORÍA			
PROCURADURÍA			
PERSONERÍA			
VEEDURÍA	1	20164010049591 "Solicitud de Información Expediente 201650012509900013E"	
OTROS	20164010043521" Respuesta Derecho de Petición Radicado UAESP 2016-601-006178-2 20164010046411 "Respuesta Derecho de Petición Radicado UAESP No. 2016-601-006666-2 " 20164010046411 "envió la relación de los donativos efectuados con el fin de adelantar la construcción del centro comunitario Mochuelo Bajo"		

**ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA<sup>7</sup>**

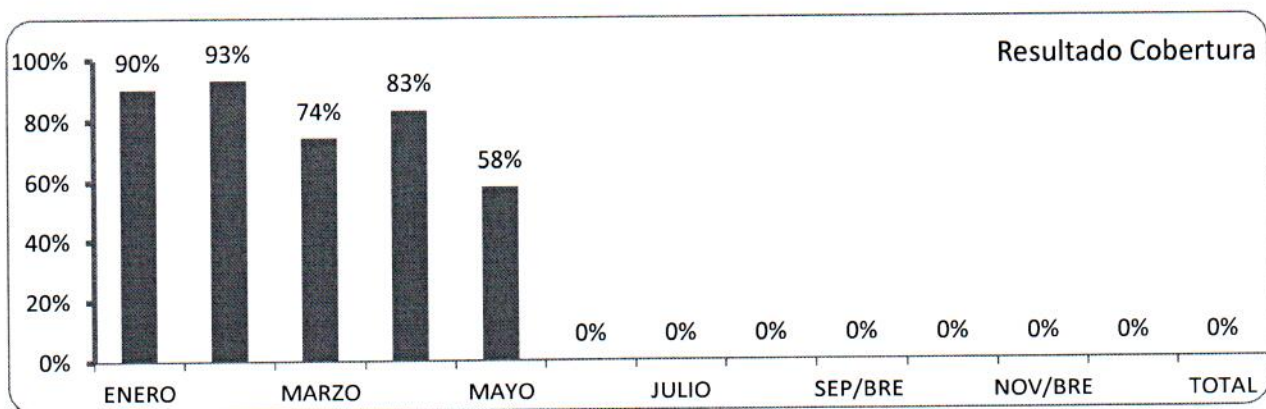
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Durante el mes de mayo de 2016 el Concesionario no reportó ninguna PQRS.	

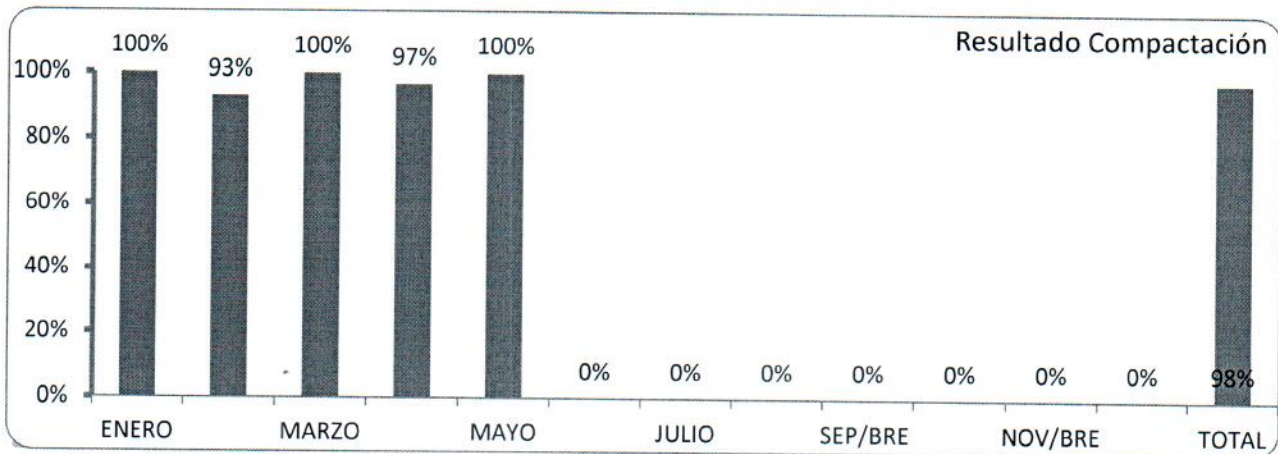
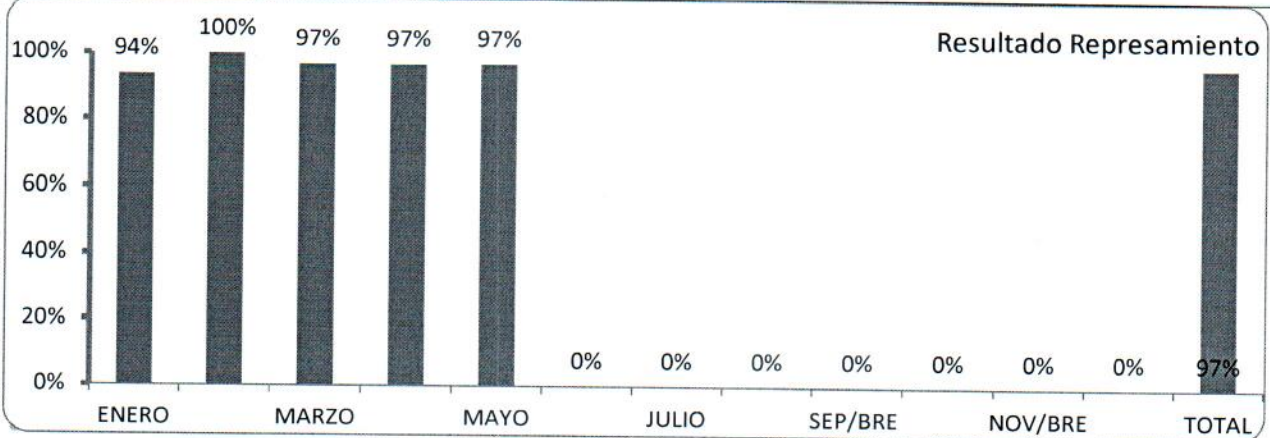
<sup>7</sup> Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventoría y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**

**1. INDICADORES DE OPERACIÓN:**

Durante el periodo mayo de 2016, el operador Concesionario realizo la disposición integral de residuos obteniendo resultados de los indicadores contractuales de calidad así:





## 2. INDICADORES APROVECHAMIENTO

De los tres indicadores establecidos para la Alternativa de aprovechamiento Inter DJ en su informe señala:

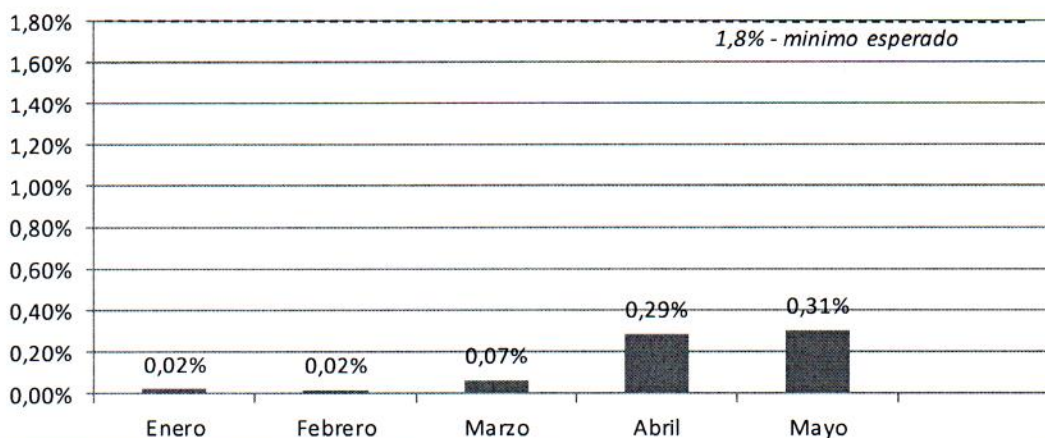
Indicador	Valor	Cumple
Porcentaje de aprovechamiento	No presenta valor definitivo debido a que las cantidades aprovechadas de residuos mixtos no han sido aprobadas totalmente.	-
Eficiencia de las plantas	No lo presenta debido a que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas y en la planta de compostaje se desconoce la cantidad de producto.	-
Contratación	Reporta 8 de 23 trabajadores que debería tener en esta labor (34.8%), y no hacen parte de las organizaciones de recicladores que hacen parte de la sociedad CGR – Licitación 001-10, Auto 268 HCC.	No

Fuente: Informe de interventoría 2016.

La interventoría presenta el porcentaje de aprovechamiento acumulado mensual en 0.58%. El porcentaje de aprovechamiento respecto a las toneladas ingresadas al RSDJ durante el mes se muestra en la siguiente gráfica.



### % mensual de Aprovechamiento - 2016



Fuente: UAESP. Basado en reporte de pesaje e informe mensual de Inter DJ

### 3. INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el período:

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	N/A
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	881
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	846
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	2,0%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generador	0,05
Emisión de CRE	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,51
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	0
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	100%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	71%

Fuente: UT Inter DJ

Como se puede observar en el cuadro anterior, los indicadores que no cumplieron con la meta establecida son los siguientes:

- Generación de Energía: se inició la generación de energía, según el reporte de la Interventoria en el mes de Abril se generaron 1.636 Mwh.
- Reducción de Emisiones Certificadas CRE: Como se ha reportado en los informes de los últimos meses, BDJ realizó la desconexión de infraestructura de extracción forzada de biogás, especialmente en Biosólidos, Zona VIII y Optimización Fase 1, para permitir la disposición de residuos en sectores que contaban con alguna capacidad remanente y de la cual no se ha podido realizar la reconexión

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 60 de 67</b>

debido a que CGR no ha finalizado las actividades de cierre o se han presentado problemas con la continuidad y producción de biogás de las chimeneas construidas.

En diferentes reuniones conjuntas, se ha requerido a CGR programar y ejecutar las obras de cierre de las zonas donde se llegó a la cota de diseño pero estos trabajos durante este periodo no se realizaron, impidiendo la pronta conexión de estructuras de biogás; además CGR no está prolongando las chimeneas según las especificaciones de los diseños, lo cual obstruye la salida del biogás, por lo cual la UT Inter DJ remitió a la UAESP una solicitud para el inicio de proceso administrativo sancionatorio por las falencias presentadas en la construcción de las chimeneas en la zona de Optimización Fase 1.

- Plan de Trabajo: El Concesionario en el desarrollo de los proyectos de generación de energía viene realizando diferentes actividades que dependen de otras entidades, las cuales han requerido de mayor tiempo al proyectado en su cronograma. Debido al mayor número de gestiones y de los mayores tiempos que las entidades involucradas toman durante esta etapa. Lo anterior ha llevado a retrasos en el inicio de la etapa de construcción, que son ajenos al manejo del Concesionario. Adicionalmente, por los atrasos presentados en la adecuación y disposición en Optimización Fase 2, por parte de CGR, las actividades programadas por BDJ para conexión de infraestructura en esta zona no ha tenido el avance esperado.

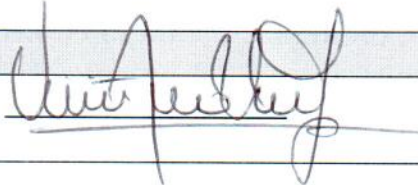
#### RECOMENDACIONES<sup>8</sup>

as observaciones y recomendaciones al informe mensual de Interdj fueron remitidas mediante oficio No. 20164010107421.

<sup>8</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

#### Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 30/11/12 Nombre: Vivian Andrea Ulloa Firma



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 61 de 67</b>

**Anexo 1: Resultados Control de Vectores.**

**1. Control de Moscas**

Durante el mes de Mayo de 2016 se dio continuidad a las actividades de control al vector en las áreas de Optimización fase II, Frente de Disposición costado Sur occidental, Aprovechamiento Mixtos y Aprovechamiento Podas dichas actividades se enuncian a continuación:

- Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®)
- Fumigaciones con larvicida Staycide®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios así como los residuos expuestos de manera preventiva para evitar la proliferación del vector.
- Aplicación directa sobre el polietileno y en sitios de fuerte atracción del vector del cebo mosquicida Quick Bayt®, así como en canecas ubicadas en el perímetro de los sitios de mayor atracción en la transición de la cobertura temporal y la arcilla.
- Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados, previo a la cobertura temporal con polietileno y como método de aislamiento de los residuos para evitar la atracción del vector y su reproducción.
- Aplicación de Biotrampa directamente sobre la cobertura en polietileno, empleada para cobertura y todas aquellas superficies en las áreas donde se evidencia presencia del vector.
- Monitoreo de vectores en comunidades de Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, con el fin de evidenciar los comportamientos del vector según la cercanía de la disposición de los residuos.
- Instalación de polisombras perimetrales al área de disposición como barrera de captura con las comunidades, así como en predios rurales del sector de Mochuelo Alto.

Consolidado de dispositivos de control (platos atrapamoscas) instalados en la comunidad aledaña a mayo de 2016.

Mes	Viviendas	Establecimientos
Enero/16	<b>2042</b>	<b>284</b>
Febrero/16	<b>2042</b>	<b>284</b>
Marzo/16	<b>2098</b>	<b>284</b>
Abril/16	<b>2116</b>	<b>284</b>
Mayo/16	<b>2122</b>	<b>284</b>

*Tabla 1. Numero de platos atrapamoscas entregados -2016*

**Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Mayo /2016**

En el mes de mayo de 2016 el responsable de la Operación realizo las fumigaciones en el interior del Relleno en las zonas de optimización fase II, mixtos, patio de podas y en zona perimetral.

La siguiente tabla relaciona el lugar y el número de fumigaciones realizados por mes:

Mes	Área	Nº Fumigaciones
Enero/16	Optimización fase II	22
	Frente Disposición Zona II área 3	23




	Mixtos	5
	Patio de podas	5
Febrero/16	Optimización fase II	20
	Frente Disposición Zona II área 3	30
	Mixtos	4
Marzo/16	Patio de podas	4
	Optimización fase II	24
	Frente Disposición Zona II área 3	24
Abril/16	Mixtos	5
	Patio de podas	5
	Optimización fase II	26
	Frente disposición costado noroccidental Optimización Fase I	26
Mayo/16	Mixtos	4
	Patio de Podas	4
	Perimetral	1
	Optimización fase II	26

**Tabla 2. Numero de fumigaciones realizadas en el interior del Relleno**  
Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Mayo /2016

Además, se realizó la aplicación de sebo mosquicida, como se relaciona a continuación:

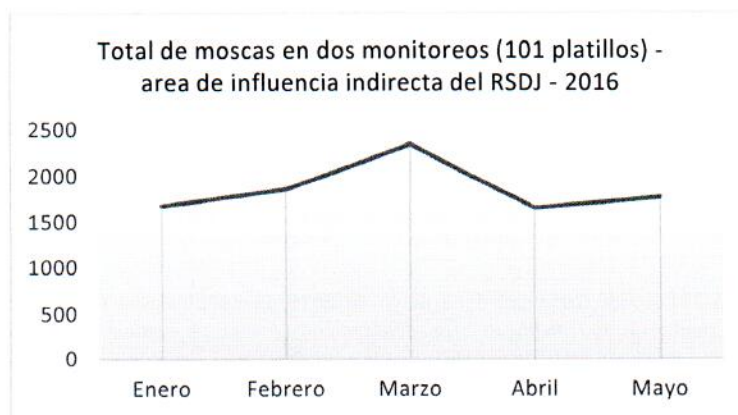
Aplicaciones De Cebo Mosquicida Quick Bayt	Ene/16	Feb/16	Mar/16	Abr/16	Mayo/16
Número	22	20	29	7	23

**Tabla 3. Numero de aplicaciones de sebo mosquicida en el frente de disposición**  
Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Mayo /2016.

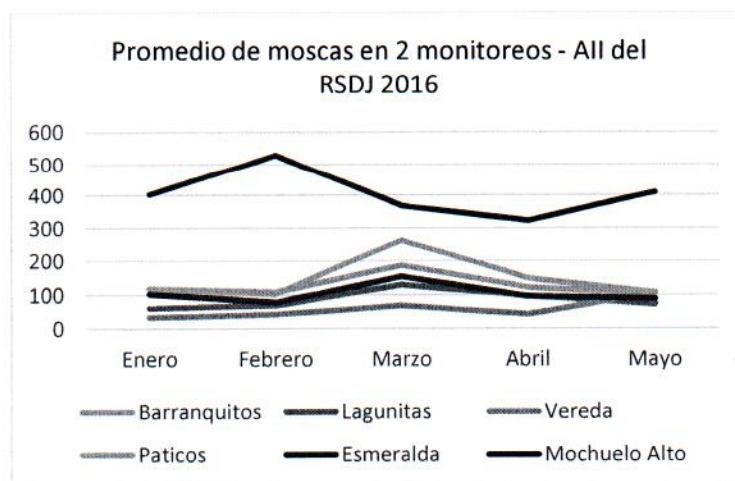
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HÁBITAT</b> <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>


De los 2 monitoreos realizados en el área de influencia indirecta (AII) del relleno por parte del concesionario a 101 platillos atrapamoscas respecto al comportamiento del vector mosca, se puede concluir que:

1. Se presentó un leve aumento respecto al mes anterior; sin embargo; el vector ha presentado un descenso significativo desde el mes de marzo de 2016.

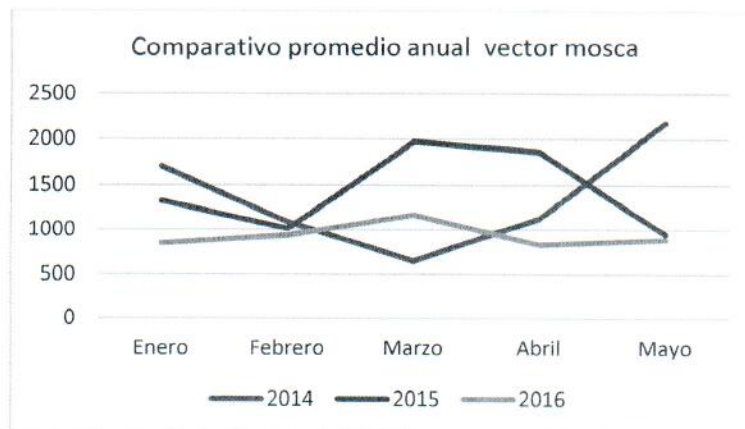


2. Como se puede observar en la siguiente gráfica, el barrio del mochuelo alto presenta el mayor promedio de moscas en comparación con los otros barrios del área de influencia indirecta. Por tal motivo la subdirección de disposición final ha requerido oficialmente al concesionario para que intensifique las actividades de control vectorial. Para los barrios de Paticos, Barranquitos, Lagunitas y esmeralda se presenta un descenso respecto al mes de mayo de 2016.



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		DF-PCSCDF-FM-03
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 64 de 67</b>

La siguiente gráfica relaciona el comportamiento promedio por año del vector mosca; como se puede observar el 2016 ha presentado un comportamiento más bajo respecto al año 2015, el promedio del vector para el mes de mayo de 2016 se iguala al del valor de mayo de 2015.



Mediante comunicado 20164010052951 del 5 de mayo de 2016, la Subdirección de disposición final requirió a la Interventoría que: *“de manera complementaria a los requerimientos hechos en comités técnicos y correos electrónicos, se solicite al concesionario mediante comunicaciones oficiales, la necesidad inmediata de intensificar las actividades de control físico y químico sobre el vector mosca”*.

## 2.2. Vector Roedor

Teniendo en cuenta las actividades de control planteadas para dicho vector, el concesionario llevo a cabo las siguientes actividades:

- Control en el Relleno Sanitario mediante control químico con cebo rodenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothioipyanona en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, basculas y portería principal y patio de Mixtos para prevenir la presencia y reproducción del vector; de manera complementaria, se llevan a cabo actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del proceso de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector.
- Monitoreo interno al vector mediante la captura de roedores en las jaulas instaladas en los puntos establecidos en un periodo de 24 horas, a continuación, se relacionan los puntos de monitoreo y los resultados obtenidos en el mes de mayo de 2016.

**Tabla 4 - Consolidado del Control físico al interior del relleno**

Punto de Monitoreo	Días de monitoreo	Numero de Trampas	Cantidad capturada
Patio de Mixtos	5 y 19	6	7
Campamento Principal	5 y 19	2	1
Campamento Zona VIII (Cancha)	5 y 19	2	2

Fuente: Informe Mensual CGR SA ESP Mayo 2016



	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 65 de 67</b>

- Control y monitoreo en la comunidad aledaña al Relleno mediante entrega de trampas adhesivas en viviendas y establecimientos comerciales. A continuación, se muestran las cantidades de dispositivos de control a mayo de 2016:

Mes	Viviendas	Establecimientos
Enero/16	<b>1059</b>	<b>85</b>
Febrero/16	<b>1076</b>	<b>81</b>
Marzo/16	<b>1103</b>	<b>87</b>
Abril/16	<b>1111</b>	<b>87</b>
Mayo/16	<b>1109</b>	<b>87</b>

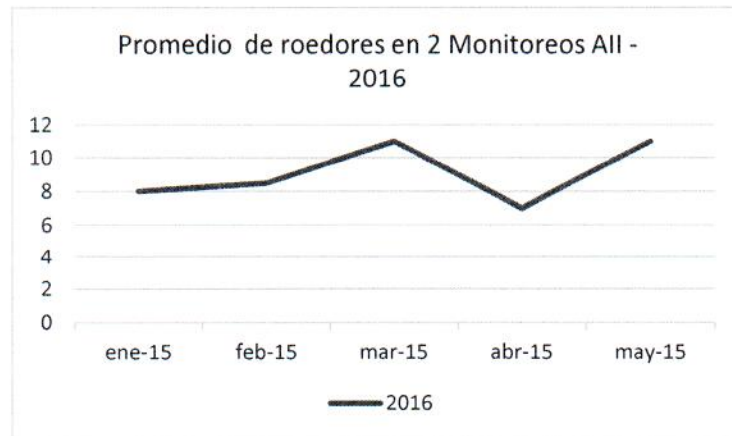
Tabla 5. Numero de trampas para roedores entregados 2016

**Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Mayo/2016**

El concesionario informe que en algunas viviendas donde se presenta mayor necesidad de control del vector se ha continuado realizando entrega del cebo rodenticida Klerat® así como trampas adherentes de captura de roedores, indicando la manera adecuada de uso y realizando visitas con personal de la Interventoría y CGR DJ, para disminuir la presencia del vector en los predios con los métodos instaurados y seguimiento periódico a los predios visitados.

Cabe aclarar que algunas viviendas no reciben dispositivos de captura debido a que no se presenta problemática de roedores en su predio y en otras no se dejan dispositivos debido a que no hay presencia de sus habitantes en el momento de la visita por lo que se compensa con la entrega de dispositivos en las Oficinas de Relaciones con la Comunidad.

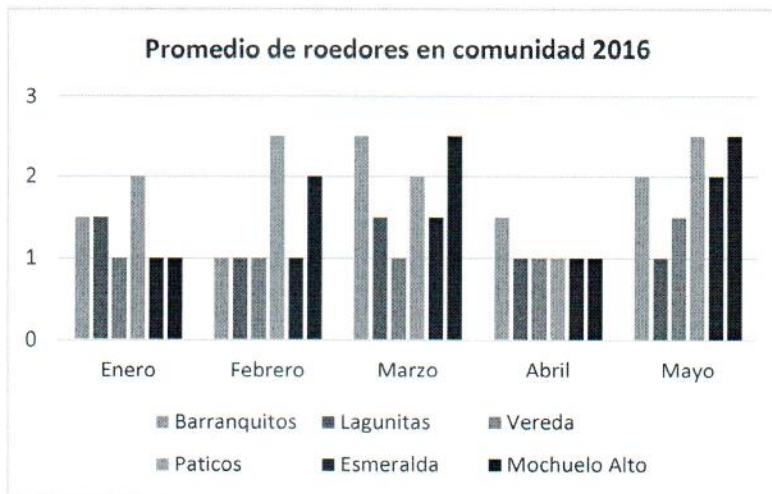
Después de realizar las actividades de control antes descritas y de acuerdo a los resultados de los monitoreos presentados por el concesionario, se observa un incremento del vector en el mes de mayo respecto al mes anterior.



Elaboración: UAESP

	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>	<b>DF-PCSCDF-FM-03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>

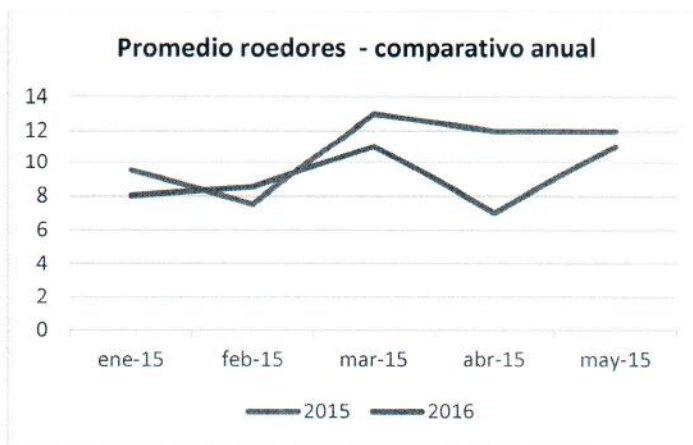
La siguiente gráfica representa el promedio de roedores por cada barrio del área de influencia indirecta:



Elaboración: UAESP

Para el mes de mayo de 2016 se observa que el barrio de Lagunitas presenta el menor número promedio de roedores, mientras que el comportamiento del vector continúa siendo mayor para los barrios de Mochuelo Alto y Paticos.

- En la siguiente gráfica se compara el comportamiento promedio del vector roedor en los años de 2015 y 2016, como se puede observar desde marzo a mayo de 2016 el comportamiento del vector ha sido inferior al del año 2015, lo que indica que los controles han presentado resultados satisfactorios.



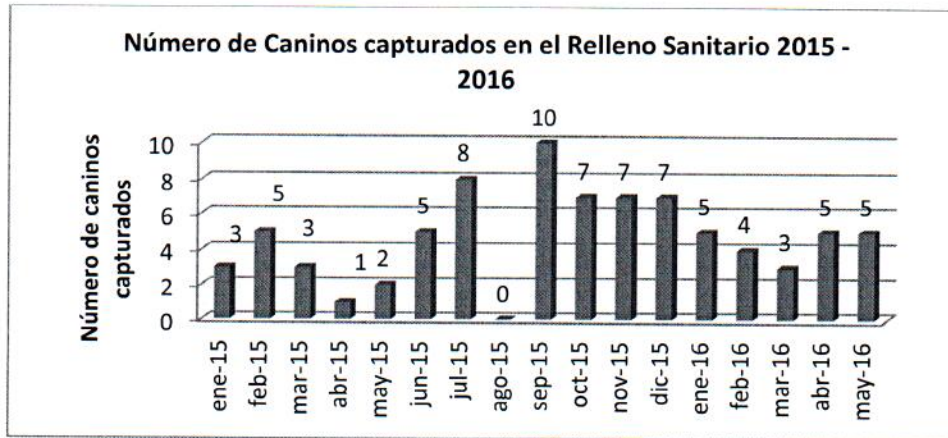
Elaboración: UAESP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</p>	<b>INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL</b>		<b>DF-PCSCDF-FM- 03</b>
	<b>VERSIÓN 06</b>	<b>30/11/2012</b>	<b>Página 67 de 67</b>

### 2.3. Vector Canino

Para el mes de mayo se resalta el método de captura utilizado mediante Nasa, Pértiga y lazos. Para el periodo en mención se resalta por parte del Operador la captura de 5 caninos, los cuales fueron trasladados al refugio temporal donde se les suministro refugio y alimento para su posterior entrega al centro denominado Zoonosis.

La siguiente gráfica representa el número de caninos capturados en el relleno sanitario Doña Juana entre los años 2015 y 2016, como se puede observar en la gráfica en los meses de abril y mayo el número de capturas han sido inferiores. Como se puede comparar con los meses del año anterior se presentó un aumento del número de caninos capturados.



Elaboración: UAESP

